



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

15 de marzo de 2005

Núm. 170

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000185 Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y de Coalición Canaria, sobre consideración de la implantación de una tasa sobre transacciones financieras internacionales. *Retirada de firma de Portavoz* 8

162/000226 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la fiscalidad de vehículos menos emisores de CO₂. *Retirada*..... 8

Comisión Constitucional

161/000686 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812 8

161/000697 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación en el apartado IV del «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios» el detalle de las proposiciones no de ley y mociones pendientes de cumplimiento..... 9

161/000698 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incluir en el «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios» el detalle de las preguntas a las que se ha pedido contestación escrita pendientes de cumplimiento..... 10

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000670 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas para frenar la proliferación de armas nucleares 11

161/000671 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan de Acción Estatal en el que se determinen las medidas necesarias para que el Estado español mejore la promoción y protección de los derechos humanos..... 12

| | Páginas |
|---------------------------------------|--|
| Comisión de Justicia | |
| 161/000688 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cumplimiento de las órdenes de restitución a nuestro país de aquellos menores españoles que se encuentran retenidos en el exterior de una manera irregular 13 |
| Comisión de Interior | |
| 161/000692 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas a adoptar para dotar de suficiente personal a la Dirección General de Tráfico 14 |
| 161/000693 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la ocupación indebida de puestos burocráticos de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 15 |
| Comisión de Presupuestos | |
| 161/000705 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la publicación oficial de los anexos de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cámaras 16 |
| Comisión de Fomento y Vivienda | |
| 161/000066 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre modernización de la línea ferroviaria Alcoi-Xàtiva. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada...</i> 17 |
| 161/000253 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la línea de alta velocidad entre Ferrol y Bilbao. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 18 |
| 161/000337 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a programar la construcción de una estación de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa en el aeropuerto Girona-Costa Brava. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 19 |
| 161/000342 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre paralización de la puesta en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 19 |
| 161/000391 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas para aumentar el número de viviendas protegidas. <i>Desestimación</i> 21 |
| 161/000456 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre redacción de un calendario con la programación detallada de ciertas obras de infraestructuras del Principado de Asturias. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 21 |
| 161/000567 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la participación del Ministerio de Fomento en la construcción del tramo Cabreiros-Vilalba de la autovía Ferrol-Vilalba. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 22 |
| 161/000587 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que se estudie una nueva solución para el trazado del ferrocarril en el tramo Jerez Aeropuerto-Jerez Norte. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> 23 |

| | Páginas |
|--|--|
| 161/000672 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre venta de las viviendas de «Las Protegidas» de Torre del Mar (Málaga) a sus residentes. 23 |
| 161/000703 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al diseño del trazado desde Los Pontones hasta Gijón de la línea del AVE-Variante de Pajares. 24 |
| Comisión de Educación y Ciencia | |
| 161/000681 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la posibilidad de elaborar un estudio sobre la creación de una normativa que regule la práctica del esquí..... 25 |
| 161/000684 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento de las Artes 26 |
| 161/000699 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre incorporación al sistema de Formación Profesional de enseñanzas de mantenimiento, reparación y afinación de instrumentos musicales..... 27 |
| 161/000700 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aplicación de los incentivos para el profesorado 28 |
| 161/000701 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de observatorios para la convivencia escolar 29 |
| 161/000702 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al desarrollo e impulso del sistema de cualificaciones y formación profesional..... 30 |
| Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales | |
| 161/000694 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la representación de los trabajadores autónomos y sus interlocutores en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral 31 |
| 161/000704 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revisión de las cuantías del baremo por lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter permanente no invalidantes a que se refiere el artículo 150 de la Ley General de la Seguridad Social 32 |
| Comisión de Industria, Turismo y Comercio | |
| 161/000673 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con las negociaciones para el desarrollo y ejecución de los fondos mineros que corresponden al Principado de Asturias 33 |
| 161/000695 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas urgentes a adoptar por el Gobierno en Ferrolterra después de la reciente reestructuración del sector naval..... 34 |
| 161/000696 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reducción de emisiones contaminantes en automóviles 37 |
| Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación | |
| 161/000674 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Plan de colaboraciones con otros países en materia pesquera..... 38 |
| 161/000675 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre petición a Marruecos de que retire las redes de enmalle a la deriva..... 39 |

| | Páginas |
|--|---|
| 161/000676 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la concesión de garantías a la flota artesanal para su renovación..... 40 |
| 161/000677 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las mejoras en las condiciones laborales de jubilación de los trabajadores del mar..... 41 |
| 161/000678 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan de control en la pesca de cerco en Galicia, que tenga como finalidad erradicar la utilización de explosivos 42 |
| Comisión de Administraciones Públicas | |
| 161/000679 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la equiparación salarial de los funcionarios del Estado en las Illes Balears a los de las Islas Canarias..... 43 |
| Comisión de Cultura | |
| 161/000689 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo del bicentenario de los Sitios de Zaragoza y la Exposición Hispano-Francesa..... 44 |
| Comisión de Sanidad y Consumo | |
| 161/000682 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la incorporación de las lenguas del Estado español a la tarjeta sanitaria europea..... 44 |
| 161/000690 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para analizar la problemática de la fibromialgia, difundir entre los profesionales de la atención sanitaria su conocimiento y para incrementar los recursos destinados a su investigación 45 |
| Comisión de Medio Ambiente | |
| 161/000680 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre Parques Nacionales..... 46 |
| 161/000685 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un estudio, de manera conjunta con el Gobierno portugués, sobre la viabilidad y la necesidad de creación de un centro de alerta de tsunamis para la costa atlántica 48 |
| 161/000691 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la inclusión de Typhlatya miravetensis (crustáceo, decápodo) en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas..... 48 |
| Comisión de Control Parlamentario de RTVE | |
| 161/000687 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de una línea específica de programación dedicada a los mayores, tanto en Radio Nacional de España (RNE) como en Televisión Española (TVE)... 49 |
| Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad | |
| 161/000683 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para garantizar el cumplimiento de la reserva de empleo del 2% a discapacitados por parte de las empresas..... 50 |

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

| | | Páginas |
|--|--|---------|
| Comisión de Interior | | |
| 181/000718 | Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre resultados de la investigación interna que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias estaba realizando con motivo de las filtraciones a la cadena SER de las conversaciones de presos etarras en la cárcel de Villabona (Asturias) | 51 |
| 181/000719 | Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre realización del control de la concesión de visados en la regularización de inmigrantes | 52 |
| 181/000720 | Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre problemas que están surgiendo en la gestión de permisos de residencia en el proceso de regularización | 52 |
| Comisión de Defensa | | |
| 181/000715 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre fecha prevista para que la Armada dé la orden de ejecución para la construcción de dos nuevas fragatas de la clase F.100 | 53 |
| 181/000716 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre medidas para incrementar el número de efectivos de tropa y marinería en las Fuerzas Armadas..... | 53 |
| 181/000717 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre programas a los que afectará la minoración presupuestaria de 30 millones de euros introducida en el Parlamento el mes de diciembre de 2004 | 53 |
| Comisión de Economía y Hacienda | | |
| 181/000691 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre futuro previsto para el Servicio de Vigilancia Aduanera de Galicia | 54 |
| 181/000697 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre ministerio que debe abonar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) por las instalaciones de Izar Ferrol al Ayuntamiento de la ciudad departamental..... | 54 |
| 181/000698 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre medidas para incrementar la cartera de pedidos del grupo New Izar | 55 |
| 181/000699 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre incidencia de la reducción de plantillas en los centros de la empresa Izar | 55 |
| 181/000700 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca del traslado de funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera en Galicia del puesto que actualmente ocupan a una segunda actividad | 55 |
| 181/000701 | Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca del desmantelamiento del Servicio de Vigilancia Aduanera en Galicia | 56 |
| Comisión de Fomento y Vivienda | | |
| 181/000692 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento se niega a construir la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña) | 56 |
| 181/000693 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre medidas para evitar trágicos accidentes como el de los buques O Bahía y el Siempre Casina..... | 57 |

| | Páginas | |
|---|---|----|
| 181/000694 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre avances producidos en las investigaciones en relación con los accidentes de los pesqueros O Bahía y el Siempre Casina..... | 57 |
| 181/000695 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre fecha prevista para la construcción de los accesos por carretera y ferrocarril al puerto exterior de Ferrol (A Coruña) | 57 |
| 181/000696 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre previsiones acerca de la construcción de la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña) con la agilización de sus accesos por carretera y ferrocarril | 58 |
| Comisión de Educación y Ciencia | | |
| 181/000724 | Pregunta formulada por la Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS), sobre valoración del proceso de debate llevado a cabo desde el mes de octubre de 2004 con respecto al documento de propuesta de «Una educación de calidad para todos y entre todos», referido a las próximas modificaciones de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación | 58 |
| Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales | | |
| 181/000721 | Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre programas que está impulsando el Gobierno a favor de las personas con autismo | 59 |
| 181/000722 | Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre cantidad aprobada por el Gobierno para que las autonomías desarrollen el Plan de Acción para Discapacitados, así como distribución de la misma | 59 |
| 181/000723 | Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre número de empleos que se van a crear con el futuro Sistema Nacional de Dependencia | 59 |
| Comisión de Administraciones Públicas | | |
| 181/000704 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de obras públicas de interés para la Ciudad de Melilla | 60 |
| 181/000705 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de transportes terrestres y por cable para la Ciudad de Melilla..... | 60 |
| 181/000706 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de puertos y aeropuertos deportivos para la Ciudad de Melilla | 61 |
| 181/000707 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de montes y aprovechamientos forestales para la Ciudad de Melilla..... | 61 |
| 181/000708 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de proyectos, construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos para la Ciudad de Melilla | 62 |
| 181/000709 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de caza para la Ciudad de Melilla | 62 |
| 181/000710 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de sanidad e higiene para la Ciudad de Melilla..... | 62 |

| | Páginas |
|--------------------------------------|---|
| 181/000711 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de Cajas de Ahorro para la Ciudad de Melilla..... 63 |
| 181/000712 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de elaboración de estadísticas para fines de la Ciudad de Melilla..... 63 |
| 181/000713 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones y policía local para la Ciudad de Melilla 64 |
| 181/000714 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de prensa y televisión y otros medios de comunicación social para la Ciudad de Melilla 64 |
| Comisión de Sanidad y Consumo | |
| 181/000702 | Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre actuaciones acerca de la cualificación profesional de los profesionales Auxiliares de Enfermería..... 64 |
| 181/000703 | Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre actuaciones para la construcción del hospital de Benavente (Zamora) 65 |

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000185

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Retirada de la firma del Portavoz del citado Grupo Parlamentario en la Proposición no de Ley sobre consideración de la implantación de una tasa sobre transacciones financieras internacionales.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la firma de la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 95, de 29 de octubre de 2004.

162/000226

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de su Proposición no de Ley relativa a la fiscalidad de vehículos menos emisores de CO₂.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la firma de la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 120, de 13 de diciembre de 2004.

Comisión Constitucional

162/000686

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Costitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al Bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Constitución de Cádiz de 1812 ha sido una de las Constituciones más importantes de nuestra historia política, por cuanto suponía el paso del absolutismo monárquico del Antiguo Régimen a un sistema de valores que tenía en la separación de órdenes y en los derechos y libertades de los ciudadanos de ambos hemisferios su justificación fundamental.

Así, la Constitución de Cádiz, conocida popularmente como «La Pepa» se convirtió en un símbolo de libertad que se proyectó no sólo en España y en el mundo hispánico, sino también en buena parte de Europa. Gran parte de sus artículos y su impronta progresista se perpetuó en las sucesivas constituciones españolas, incluida la actual Constitución, e influyó de un modo general en el constitucionalismo iberoamericano y mediterráneo de la época.

Además, ninguna constitución española ha tenido su alcance y difusión siendo traducida en su día al inglés, portugués, italiano y francés.

Próximo su Bicentenario, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz no está escatimando esfuerzos para su celebración. Par ello, está trabajando en la promoción de diversas actividades con la Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812 y con la propia Fundación Municipal de Cultura, además de la creación del Consorcio de Cádiz 2012, suscrito entre el Ayuntamiento de Cádiz y el Gobierno de la Nación en el año 2003.

Para lograr la más amplia proyección de este Bicentenario, es conveniente la participación de todos y la puesta en común de los trabajos que se vienen realizando, que permita concentrar todos los esfuerzos en el éxito de tan importante efeméride.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación al cumplimiento del convenio firmado en el año 2003 con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz para la creación del Consorcio de Cádiz 2012.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000697

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la incorporación en el apartado IV del «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios» el detalle de las proposiciones no de ley y mociones pendientes de cumplimiento.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión, relativa a los propósitos expresados por la Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno en su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, celebrada el día 10 de mayo de 2004

Exposición de motivos

El «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios», relativo a los propósitos expresados por la Vicepresidenta del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno en su comparecencia ante la Comisión Constitucional celebrada el día 10 de mayo del presente año, remitido al Congreso el día 3 de noviembre de 2004, se inicia diciendo:

«El Gobierno, a través de la Vicepresidenta Primera y Ministra de la Presidencia, anunció primero ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, y después, en la Comisión Constitucional del Senado, su intención de presentar un informe sobre el

grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en sede parlamentaria en cada período de sesiones.

Aquel propósito, congruente con una acción de gobierno transparente y leal con el Parlamento, toma carta de naturaleza en el presente Informe, cuyos contenidos se han agrupado en tomo a cuatro ejes fundamentales: (I) los compromisos político-institucionales, (II) los compromisos normativos, (III) los desarrollos reglamentarios impuestos por normas con rango de ley y las delegaciones legislativas en vigor y, por último, (IV) aquellos compromisos que pueden considerarse asumidos en razón de la acción de impulso político de las Cámaras.

Se acompañan, además, un conjunto de gráficos y anexos que dan Cuenta de las comparecencias de los miembros del Gobierno ante las Cámaras y del grado de respuesta en relación con las preguntas escritas, así como de las solicitudes parlamentarias de información ex artículos 7 y 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados (en adelante, RCD)».

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Con el fin de poder evaluar el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de los mandatos políticos realizados por las Cortes Generales incorpore en el apartado IV del «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios» el detalle de las proposiciones no de ley y mociones pendientes de cumplimiento desglosando:

1. Las que se encuentran pendientes de cumplimiento sin que se hayan agotado los plazos reglamentariamente establecidos.

2. Las que se encuentran pendientes de cumplimiento habiéndose agotado todos los plazos reglamentariamente establecidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000698

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a incluir en el «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios» el detalle de las preguntas a las que se ha pedido contestación escrita pendientes de cumplimiento.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión, relativa a los propósitos expresados por la Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno en su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, celebrada el día 10 de mayo de 2004.

Exposición de motivos

El «Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios», relativo a los propósitos expresados por la Vicepresidenta del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno en su comparecencia ante la Comisión Constitucional celebrada el día 10 de mayo del presente año, remitido al Congreso el día 3 de noviembre de 2004, se inicia diciendo:

«El Gobierno, a través de la Vicepresidenta Primera y Ministra de la Presidencia, anunció primero ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, y después, en la Comisión Constitucional del Senado, su intención de presentar un informe sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en sede parlamentaria en cada período de sesiones.

Aquel propósito, congruente con una acción de gobierno transparente y leal con el Parlamento, toma carta de naturaleza en el presente Informe, cuyos contenidos se han agrupado en tomo a cuatro ejes fundamentales: (I) los compromisos político-institucionales, (II) los compromisos normativos, (III) los desarrollos regla-

mentarios impuestos por normas con rango de ley y las delegaciones legislativas en vigor y, por último, (IV) aquellos compromisos que pueden considerarse asumidos en razón de la acción de impulso político de las Cámaras.

Se acompañan, además, un conjunto de gráficos y anexos que dan Cuenta de las comparecencias de los miembros del gobierno ante las Cámaras y del grado de respuesta en relación con las preguntas escritas, así como de las solicitudes parlamentarias de información ex artículos 7 y 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados (en adelante, RCD)».

De acuerdo con el artículo 190.1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, «La contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse dentro de los veinte días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse este plazo a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa del Congreso, por otro plazo de hasta veinte días más».

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Incluya en el Informe de cumplimiento de los compromisos parlamentarios» el detalle de las preguntas a la que se ha pedido contestación escrita pendientes de cumplimiento, desglosando:

1. Las que se encuentran pendientes de cumplimiento sin que se hayan agotado los plazos reglamentariamente establecidos.
2. Las que se encuentran pendientes de cumplimiento habiéndose agotado todos los plazos reglamentariamente establecidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000670

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre medidas para frenar la proliferación de armas nucleares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la Diputada doña Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

En 1970, las potencias nucleares del mundo acordaron deshacerse de sus arsenales y evitar que nuevos países se hicieran con armas nucleares. Lo hicieron mediante el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), que es un instrumento internacional ratificado por 188 países que compromete a las cinco potencias nucleares oficialmente reconocidas (Estados Unidos, Reino Unido, China, Francia, Rusia) con el desarme nuclear al tiempo que los Estados no nucleares renuncian a la fabricación o adquisición de este tipo de armas.

Es obvio que los compromisos del TNP no se han cumplido: no sólo no ha habido desarme sino que el número de potencias nucleares ha aumentado y cada vez más países están en disposición de fabricar armamento nuclear. Cada cinco años, este Tratado —que inicialmente fue concebido con una duración de 25 años y después, en 1995, prorrogado indefinidamente— se revisa; en la última ocasión, en el año 2000, los países acordaron un plan de 13 puntos en el que se ha avanzado muy poco. De hecho, a las puertas de la 78 Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, la amenaza de las armas nucleares es ahora mayor que nunca.

En este sentido, organizaciones como Greenpeace muestran su preocupación, defendiendo que los 13 pasos prácticos acordados en el 2000 se mantengan, se refuercen y no se debiliten.

Es por todo ello que se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

1. Defender en los foros multilaterales de desarme la necesidad de que los esfuerzos para frenar la proliferación nuclear se acompañen de avances efectivos y verificables en el desarme nuclear, poniendo de manifiesto el incumplimiento de sus compromisos por parte de las potencias nucleares reconocidas.

2. Defender en las instancias internacionales oportunas el mantenimiento y la necesidad de reforzar los 13 casos prácticos acordados en la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) del año 2000.

3. Reconocer y defender como propios en las instancias internacionales oportunas y con vistas a la 7.ª conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), los cambios que Greenpeace propone en la redacción del acuerdo de los 13 casos prácticos con la finalidad de conducir a un avance en el proceso del TNP para un desarme global completo bajo control internacional efectivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2005.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000671

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan de Acción Estatal en el que se determinen las medidas necesarias para que el Estado español mejore la promoción y protección de los derechos humanos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su discusión ante la Comisión de Asuntos Exteriores, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan de acción estatal en el que se determinen las medidas necesarias para que el estado español mejore la promoción y protección de los derechos humanos.

Antecedentes

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993 recomendó que cada Estado considerara la posibilidad de elaborar un Plan de Acción Nacional, en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos.

En fecha de hoy 17 países ya han elaborado y adoptado un plan de acción, así: Australia (1993), Malawi (1995), Latvia (1995), Filipinas (1996), Brasil (1997), Ecuador (1998), Indonesia (1998), Méjico (1998), Sudáfrica (1998), Venezuela (1999), Bolivia (1999), Noruega (1999), República Democrática del Congo (2000), Suecia (2002), Lituania (2002), Mongolia (2003) y Moldavia (2003).

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas cuenta con una Guía para la elaboración de Planes de Acción Nacional de Derechos Humanos, de 29 de agosto 2002.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) apuesta decididamente por el fomento de la paz, la libertad, el respeto a los Derechos Humanos y la democracia. En este sentido, es partidario de impulsar políticas de promoción y protección de los derechos humanos, tanto en el ámbito estatal como en el contexto mundial. Por todo ello, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a elaborar un Plan de Acción Estatal en el que se determinen las medidas necesarias para que el Estado español mejore la promoción y protección de los derechos humanos en España y en el mundo.

2. Crear para la elaboración del mismo una Comisión interministerial en la que quede reflejada la transversalidad de los derechos humanos. Dicha comisión debería prever la participación de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Justicia

161/000688

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al cumplimiento de las órdenes de restitución a nuestro país de aquellos menores españoles que se encuentran retenidos en el exterior de una manera irregular.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al cumplimiento de las órdenes de restitución a nuestro país de aquellos menores españoles que se encuentran retenidos en el exterior de una manera irregular, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Existe aproximadamente un centenar de casos de niños españoles retenidos en el exterior por algún pariente de una manera irregular.

Nos encontramos ante casos de vulneración de la legalidad internacional. Vulneración que, en muchos casos, supone un secuestro parental y desobediencia a la autoridad internacional.

El Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores tiene como finalidad reconocida en la letra a) de su artículo 1 garantizar la restitución inmediata de los menores trasladados o retenidos de manera ilícita en cualquier Estado contratante. En su artículo 11 impone a las autoridades judiciales y administrativas de los Estados contratantes el deber de actuar con urgencia en los procedimientos de restitución de menores.

El Estado Español, como firmante de dicho Convenio, debe impulsar el cumplimiento de las órdenes de restitución en aplicación del mismo. Asimismo debe promover la agilización de los trámites necesarios para resarcir estos casos en los que están inmersos menores.

La acción del Gobierno español debe ser conjunta y coordinada por los ministerios involucrados para amparar a los ciudadanos españoles ante los atentados que sufren sus derechos y para hacer cumplir los Convenios Internacionales que España ha ratificado, máxime cuando están en juego derechos fundamentales de ciudadanos españoles en el exterior.

Por encima de cualquier otra consideración, debemos tener presente que la dilación de la resolución de estos casos están afectando a la integridad moral de menores, por lo que se trata de casos de la máxima relevancia.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Exija a las autoridades políticas y jurisdiccionales competentes, con todas las medidas que procedan del Derecho Internacional Público y Privado, el inmediato cumplimiento de las órdenes de restitución a nuestro país de aquellos menores españoles que se encuentran retenidos en el exterior de una manera irregular.

2. Presente, en el plazo de 3 meses, un informe en el que se detalle las actuaciones realizadas y la situación de cada una de las órdenes de restitución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Interior

161/000692

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para dotar de suficiente personal a la Dirección General de Tráfico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para dotar de suficiente personal a la Dirección General de Tráfico, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

En relación con el servicio administrativo que la Dirección General de Tráfico presta al ciudadano, que comprende principalmente los trámites relativos a vehículos, conductores y sanciones, se vienen produciendo endémicamente dos problemas fundamentales que menoscaban de forma notable la calidad, eficacia y agilidad que serían deseables y exigibles en una Administración moderna.

El primero de los problemas que debería afrontarse es el relativo a la falta de personal en el Organismo. La plantilla no ha sufrido variaciones significativas en los últimos diez años. Según datos obrantes en la Memoria

Anual 2002 del Organismo la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Dirección General de Tráfico se reduce a 4.681, de los cuales 3.922 estarían ocupados y 759 vacantes.

La captación de efectivos de otros Departamentos u Organismos a través de concursos de traslados no cubre en absoluto las expectativas, en buena medida debido a las especiales condiciones de trabajo que se producen, con unas cargas de trabajo muy superiores a la media y nulas medidas incentivadoras, provocando en la práctica que la mayoría de las plazas ofertadas queden vacantes.

Los efectos derivados de la congelación de la Oferta de Empleo Público desde 1992 y la tasa de reposición de efectivos, establecida por el Gobierno del Partido Popular desde 1997, han tenido especiales repercusiones negativas en Organismos claramente deficitarios como el que nos ocupa.

Las contrataciones eventuales por circunstancias de la producción que cíclicamente se vienen formalizando pueden servir como medida de choque, pero en modo alguno solucionan el problema de fondo.

En contraste con esta estanqueidad de la plantilla se viene produciendo un aumento significativo, tanto cuantitativo como cualitativo, del número de trámites.

En lo referente a la tramitación de vehículos en 1994 se matricularon 1.153.422, pasando en 2003 a 1.903.801. En 1994 se produjeron 1.489.724 cambios de titularidad, en 2003 la cifra fue de 2.633.069. En definitiva se ha pasado de un Parque Nacional de Vehículos de 18.218.924 en 1994 a otro de 25.169.452 en el año 2003.

Semejantes incrementos se han producido en la tramitación de conductores, donde se ha pasado de un censo de 18.454.655 en 1994 a 22.381.585 en 2003. En esta materia los Convenios Internacionales que se han firmado con diferentes países relativos al canje de permisos de conducir ha supuesto una carga añadida importante de trabajo.

Las mismas consideraciones pueden hacerse con respecto a la tramitación de sanciones, ya de por sí colapsada, y que se verá agravado con la futura instauración del permiso de conducir por puntos.

El segundo y no por ello menos importante de los problemas que presenta el Organismo es la falta de descentralización de los servicios.

La creación de nuevas Unidades mediante la apertura de Oficinas Locales con el fin de acercar la Administración al ciudadano es un principio básico en la modernización de las Administraciones Públicas, recogido como objetivo prioritario en el Acuerdo Administración Sindicatos para el periodo 2003-2004 para la modernización y mejora de la Administración Pública.

En pleno siglo XXI es difícilmente justificable que provincias como Madrid, Valencia, Málaga y Alicante entre otras cuenten con una única oficina para absorber la demanda que se genera en cada una de ellas, lo que ocasiona unas aglomeraciones difícilmente justificables y una prestación del servicio en condiciones lamenta-

bles. En otras provincias, con menor tasa de población, pero con un territorio muy extenso, como por ejemplo, Badajoz, Toledo o Ciudad Real, los ciudadanos están obligados a hacer unos desplazamientos que, en ocasiones, superan los cien kilómetros, lo cual no parece cumplir con el propósito de acercar la Administración al ciudadano.

En febrero de 2002 se puso en marcha en el Organismo, a modo de prueba piloto en tres Jefaturas, un sistema de productividad por cumplimiento de objetivos. Habiendo transcurrido prácticamente tres años desde el inicio de la prueba el sistema se ha extendido exclusivamente a cinco Jefaturas más, generando un profundo malestar entre los empleados públicos por los agravios comparativos que se están produciendo y actuando como medida desincentivadora de captación de nuevos efectivos.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«1. Promover las modificaciones legales o reglamentarias que se requieran, para dotar a la Dirección General de Tráfico de la plantilla necesaria para poder prestar un servicio público de calidad al ciudadano, con el incremento en la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo.

2. Adoptar las medidas necesarias para abordar la descentralización mediante la urgente apertura de Oficinas Locales en aquéllas provincias que se requiera.

3. Dotar de los fondos necesarios para hacer posible la universalización del sistema de productividad por objetivos a todos los empleados públicos del Organismo, favoreciendo de esta manera la captación de nuevos efectivos en los concursos de traslados.

4. Adoptar las medidas necesarias y eficaces para la cobertura de los puestos de trabajo vacantes en la actualidad a través de la redistribución de efectivos de departamentos u organismos excedentarios de personal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000693

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la ocupación indebida de puestos burocráticos de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ocupación indebida de puestos burocráticos de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, regula las funciones y competencias propias tanto de la Dirección General de la Policía como de la Dirección General de la Guardia Civil.

Estas funciones están catalogadas en dos aspectos fundamentales por un lado las funciones comunes que tienen como misión la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, y por otro lado las encomendadas específicamente al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil.

Además de estas funciones existen un número indeterminados de labores meramente de gestión, que aun debiendo ser desarrolladas por personal administrativo, son funciones que desempeñan funcionarios tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la propia Guardia Civil.

Los cuerpos administrativos de la Administración General del Estado que prestan sus funciones en ambos organismos, cuentan con unos orígenes concretos. Con anterioridad a la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, los servicios burocráticos de la Dirección General de la Policía eran atendidos por los Cuerpos Especiales Administrativos y Auxiliar de Oficina, integrados en esa época por 4.500

funcionarios que realizaban funciones de gestión y apoyo del entonces denominado Cuerpo Superior de Policía, que estaba compuesto por 8.500 funcionarios. Tras la supresión de los cuerpos especiales llevada a cabo por la ley 30/84 el número de funcionarios de cuerpos generales adscrito a la Dirección General de la Policía paso a ser de 4.350 mientras que la fusión de los Cuerpos Superior de Policía y de Policía Nacional, paso a ser de 59.000 policías.

Junto a las funciones y a los puestos meramente operativos de la Dirección General de la Policía, existen una serie de puestos de apoyo y de carácter instrumental. Para estos puestos el Catalogo del Cuerpo Nacional de Policía contiene un epígrafe denominado adscripción indistintas, es decir puestos que pueden ser ocupados por funcionarios de Cuerpos Generales y a Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Estos puestos tienen denominaciones que son exclusivamente administrativas tales como Jefe Sección Administrativa, Jefe Grupo Gestión, Monitor, Jefe Equipo Gestión, Operador Periférico, Jefe Sección Gestión Económica, esta pequeña muestra de puestos pone de manifiesto la gran cantidad de puestos exclusivamente burocráticos que aparecen en el Catalogo del Cuerpo Nacional de Policía.

Estos 4.500 puestos de carácter indistinto, solo 285 son ocupados por funcionarios de cuerpos generales. Esto supone que 4.200 policías ocupan puestos exclusivamente administrativos. A esto debemos de añadir que los puestos con acepción indistinta tienen una ocupación del 95 por ciento mientras que los puestos exclusivamente operativos solo están ocupados en un 79 por ciento. Esto pone de manifiesto el importante número de policías que no ocupan puestos operativos, y que están realizando labores muy diferentes a las cuales se les ha preparado y a las que se recogen en la ley orgánica 2/1986 como labores propias de las Fuerzas de Seguridad.

Asimismo las ofertas de empleo público de los 6 últimos años del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, establecen en su Disposición adicional primera la sustitución progresiva de funcionarios de dicho cuerpo que actualmente desempeñan puestos de naturaleza administrativa por funcionarios de cuerpos generales.

La falta de personal administrativo debido a la escasa oferta de empleo público de los últimos 8 años ha llevado a que poco a poco y cada vez con un mayor porcentaje numerosos puestos de carácter administrativo fuesen ocupados por funcionarios policiales, igualmente la ley de Segunda Actividad permitió a los funcionarios policiales ocupar plazas de carácter administrativo e incluso de personal de oficios.

Todas estas modificaciones han llevado a que cada vez sea mayor el número de policías que ocupan puestos burocráticos, puestos estos que están alejados de la seguridad de los ciudadanos. Igualmente se debe de

abordar también el coste económico que supone el mantener a policías realizando labores administrativas, ya que sus sueldos contemplan muchos complementos especiales y suponen unas diferencias medias de 1.200 E mensuales respecto al personal administrativo de su misma categoría.

Mención a parte merece la Guardia Civil que apenas cuenta con 200 funcionarios administrativos y que cuenta con casi 8.000 guardias civiles realizando labores administrativas, y de personal laboral tales como ordenanzas, personal de oficios (carpintero, fontanero, jardinero) y de encargados de limpieza, por ejemplo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas y promover las modificaciones legales que se estimen necesarias para favorecer la ocupación efectiva de los puestos administrativos por parte de personal del Cuerpo General de la Administración General del Estado en el ámbito de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil».

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Presupuestos

161/000705

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la publicación oficial de los anexos de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cámaras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la publicación oficial de los anexos de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cámaras para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Ley de Presupuestos Generales del Estado tiene una importancia capital en la actividad de las Cámaras, tanto por sus obvias repercusiones económicas, como por sus múltiples ramificaciones y su carácter omni-compreensivo.

El Ministerio de Economía y Hacienda realiza tradicionalmente un importante esfuerzo de divulgación del Proyecto de Ley, que queda plasmado en decenas de tomos en cuatro series identificadas por colores. Con esta información se puede estudiar el Proyecto en detalle.

Sin embargo, el seguimiento con el mismo grado de detalle de los Presupuestos una vez aprobados resulta imposible de realizar, puesto que no se publican los anexos de inversiones incorporando las modificaciones presupuestarias aceptadas durante el trámite de aprobación de los Presupuestos.

En virtud del principio de transparencia, se hace necesario contar con una publicación que recogiese la versión definitiva de los anexos de inversiones que los Ministerios van a aplicar. De esta forma se contaría con un documento de gran utilidad para poder conocer la realidad de los Presupuestos y para realizar un seguimiento de la ejecución de los mismos.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Publicar la versión oficial de la distribución regionalizada de los Anexos de Inversiones Reales y Programación Plurianual, una vez enmendados y aprobados por las Cámaras.

— Publicar la versión correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2005 y remitirla en el plazo de un mes a las Cortes Generales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000066

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 9 de febrero de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre modernización de la línea ferroviaria Alcoi-Xàtiva, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 30, de 7 de junio de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que acometa las inversiones de modernización necesarias en la línea férrea Alcoi-Xàtiva, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes para la mejora de la red convencional».

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la modernización de la línea ferroviaria Alcoi-Xàtiva, del Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar el marco del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) las actuaciones nece-

sarias para la modernización de la línea férrea Alcoi-Xàtiva y su inserción y papel dentro de la red ferroviaria».

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000253

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 9 de febrero de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición de Ley relativa a la línea de alta velocidad entre Ferrol y Bilbao, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 17 de septiembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Galicia con la ciudad de Ferrol y, concretamente, al remate de las obras del AVE Ferrol-A Coruña en el horizonte temporal 2007-2009, así como que, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, se consignen cantidades para realizar los estudios, proyectos y trámites que permitan iniciar los trabajos de ejecución del AVE Ferrol-Bilbao, en el horizonte temporal más breve posible».

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Popular relativa a la línea de alta velocidad entre Ferrol y Bilbao.

Enmienda

A la Exposición de motivos.

Sustituir a lo largo de todo el texto las denominaciones «La Coruña» y «El Ferrol», por A Coruña y Ferrol, únicas designaciones oficiales a todos los efectos, conforme a la normativa legal vigente.

De sustitución del texto resolutivo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir la modernización del tramo ferroviario Ferrol-A Coruña, con doble vía, electrificación, compatibilidad para viajeros y mercancías, y una velocidad media no inferior a 150 km/h, de forma que todo el itinerario del Eixo Atlántico pueda estar funcionando en 2009.

Asimismo insta al Gobierno a definir, durante el año 2005, el proyecto de trazado ferroviario con características de alta velocidad y compatible para viajeros y mercancías, desde Ferrol a Bilbao, y a clarificar su incidencia sobre la actual línea de Feve, con el fin de que pueda empezar a ejecutarse en 2007.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la línea de alta velocidad entre Ferrol y Bilbao, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en relación al AVE entre Ferrol y A Coruña, considerando las alegaciones presenta las alegaciones presentadas al Estudio Informativo de julio de 2003, continúe con las conversaciones abiertas con la Xunta de Galicia y los Ayuntamientos afectados a fin de alcanzar una solución de consenso que pueda plasmarse a la mayor brevedad en un nuevo Estudio Informativo.

Asimismo, se insta al Gobierno a que continúe impulsando la redacción de los Estudios Informativos, correspondientes al AVE Ferrol-Bilbao, a fin de completar su tramitación en el horizonte temporal más breve posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000337

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 9 de febrero de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a programar la construcción de una estación de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa en el aeropuerto Girona-Costa Brava, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 87, de 19 de octubre de 2004, en los siguientes términos:

«La Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a programar, cuando la demanda lo justifique la construcción de una estación de la línea de alta velocidad Madrid-frontera francesa en el aeropuerto Girona-Costa Brava, sin perjuicio de mantener los servicios y la oferta programados en la estación principal de Girona-centro».

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a programar la construcción de una estación de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa en el aeropuerto Girona-Costa Brava, del Grupo Parlamentario Catalán.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas técnicas necesarias para permitir, en el momento en que la demanda así lo justifique, la construcción de una estación de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa junto al aeropuerto de Girona-Costa Brava y que complemente la estación de Girona ciudad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), por la que se insta al Gobierno a programar la construcción de una estación de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa en el aeropuerto Girona-Costa Brava.

Enmienda

De modificación.

Se añadirá un nuevo texto, a continuación del contenido en la Proposición no de Ley, sustituyendo el punto existente al final del mismo por una coma, y añadiendo a continuación el texto propuesto en la Enmienda, quedando redactado de la siguiente forma:

«...Girona-Costa Brava, sin perjuicio de mantener los servicios y la oferta programados en la estación principal de Girona-Centre, con el paso soterrado en ese tramo de dicha línea de Alta Velocidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000342

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 9 de febrero de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre paralización de la puesta en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 87, de 19 de octubre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar, en el plazo máximo de tres meses, todas y cada una de las medidas correctoras establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) formulada mediante resolución de 9 de enero de 2002 de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, ya elaboradas y en aplicación antes de la entrada en servicio de la tercera pista del aeropuerto, especialmente la revisión en el AIP España de las trayectorias de

despegue y aterrizaje para que se ajusten exactamente a las aprobadas en el seno de la Comisión de Seguimiento Ambiental de las obras de ampliación del Aeropuerto de Barcelona, la publicación en el AIP España de los procedimientos de abatimiento de ruido en las operaciones de despegue y aterrizaje con los que se calcularon y aprobaron las huellas de ruido, la entrada en funcionamiento de la red de sonómetros, la elaboración del Plan de Aislamiento Acústico. Hasta tanto no se implementen estas medidas, deberá ordenarse la utilización de la tercera pista, regulando su uso en dirección sur (tanto aterrizaje como despegue), con el fin de minimizar el impacto acústico, y que deberá previamente ser acordada con el Ayuntamiento de Gavà, el Ayuntamiento de Castelldefels y la Generalitat de Catalunya.

2. Solicitar a AENA la realización de un estudio de viabilidad de la propuesta de operación de pistas elaborada por la Asociación de Vecinos de Gavà Mar, en el marco de una evaluación de alternativas tendente a minimizar el impacto acústico, de acuerdo con la medida 3.ª de la DIA, mediante la elaboración de una lista de pros y contras, sometiendo la decisión final a la Comisión de Seguimiento Ambiental creada según lo dispuesto en la medida 11 de la citada DIA.

3. Tomar en consideración, para dicha evaluación de alternativas, como valores límite para el impacto acústico del aeropuerto de Barcelona, los que establece la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, y que serán vigentes en todo el Estado a partir del año 2008.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre paralización de la puesta en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Instar a la Entidad Pública Empresarial AENA y la Dirección General de Aviación Civil continúen y

aceleren los diferentes trabajos y estudios en curso que permitan determinar soluciones operacionales para reducir al impacto acústico sin menoscabo de las capacidades aeroportuarias y la seguridad de las aeronaves.

2. Dada la reducción de las afecciones acústicas sobre Gavà Mar que supondrá el conjunto de maniobras aprobado para el nuevo área terminal de espacio aéreo del aeropuerto de Barcelona, se requiere a AENA para que acelere los trabajos que permitan la entrada en vigor de dicho nuevo esquema de rutas a la mayor brevedad posible.

3. Solicitar a la CSAAB que AENA realice un estudio de viabilidad de la propuesta de pistas elaborada por los Ayuntamientos de Gavà y de Castelldefels y la asociación de Vecinos de Gavà Mar, en el marco de una evaluación de alternativas tendente a minimizar el impacto acústico, de acuerdo con la medida 3.ª de la DIA, sometiendo la decisión final a la Comisión de Seguimiento Ambiental creada según lo dispuesto en la medida 11 de la citada DIA.

4. Tomar en consideración, para dicha evaluación de alternativas la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 junio de 2002, para ello la CSAAB debe proponer a AENA que asuma el compromiso de cumplirla en el menor plazo posible con las determinaciones que finalmente resulten de la transposición de la Directiva en las cuestiones que le afecten.

5. Estudiar junto con los Ayuntamientos afectados y la Generalitat de Cataluña, los mecanismos necesarios de tipo territorial o urbanístico para que en ciertas zonas próximas al aeropuerto se puedan poner limitaciones a los usos de suelo.

6. Que se solicite a AENA a través de la CSAAB, el estudio de medidas correctoras adicionales para el escenario de transición. Que para el escenario definitivo se completen todas las medidas correctoras necesarias y/o definitivas, en las trayectorias de despegue y aterrizaje que se ajusten a las determinaciones de la DIA y sean compatibles con las normas internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre paralización de la puesta en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Que AENA cumplimente todos los requisitos y condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente de 9 de enero de 2002, con el fin de evitar el impacto acústico de las operaciones de vuelo de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona «El Prat» en los municipios de Gavà, Castelldefels y El Prat en el Baix Llobregat.

2. Que AENA finalice el informe de viabilidad de utilización de pistas de acuerdo con la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Barcelona.

3. Crear una comisión en la que participen todas las Administraciones, con competencias en materia de ordenación territorial y suelo, con el fin de que la ordenación aeroportuaria profundice en los parámetros de desarrollo sostenible del llamado «cuarto pilar» de la Unión Europea.

4. Que en el plazo máximo de tres meses, se apruebe el Reglamento de la Ley del ruido que ha supuesto la transposición de la Directiva 2002/49 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presenta 1 Enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) sobre paralización de la puesta en funcionamiento de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados considera necesario buscar soluciones a los problemas de contaminación

acústica que el uso de la tercera pista del aeropuerto de Barcelona origina a los habitantes de los municipios cercanos a la misma. A tal efecto, se insta al Gobierno a:

1. Restringir el funcionamiento de la tercera pista hasta que se hayan implementado todas y cada una de las medidas correctoras establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ... (resto igual).

2. (Sin modificaciones).

3. (Sin modificaciones).

4. (Sin modificaciones).

5. Traspasar a la Generalitat de Catalunya la gestión de los aeropuertos del Estado existentes en su ámbito territorial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000391

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 9 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para aumentar el número de viviendas protegidas presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 100, de 8 de noviembre de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000456

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 9 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre redacción de un calendario con la programación detallada de ciertas obras de infraestructuras del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 9 de diciembre de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre redacción de un calendario con la programación detallada de ciertas obras de infraestructuras del Principado de Asturias, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, redacte un informe detallado de la situación actual de las obras así como las previsiones de continuación de las actuaciones referidas a:

- Variante de pajares.
- Autovía del Cantábrico.
- Puerto del Musel.

Una vez redactado dicho informe, deberá ser remitido a la Cámara del Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000567

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 9 de febrero de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la participación del Ministerio de Fomento en la construcción del tramo Cabreiros-Vilalba de la autovía Ferrol-Vilalba, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 1 de febrero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar su participación en la autovía Ferrol-Vilalba, en concreto en el tramo Cabreiros-Vilalba, sobre la base de la importancia que este corredor tiene para la verte-

bración del territorio de Galicia, dentro de la aplicación de los Fondos MINER.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la participación del Ministerio de Fomento en la construcción del tramo Cabreiros-Vilalba de la autovía Ferrol-Vilalba, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar su participación en la autovía Ferrol-Vilalba y en concreto, en el tramo Cabreiros-Vilalba, sobre la base de la importancia que este corredor pudiera tener para la vertebración del territorio de Galicia de acuerdo con la demanda de tráfico existente, dentro de la aplicación de los Fondos MINER.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la participación de Fomento en la construcción del tramo Cabreiros-Vilalba de la autovía Ferrol-Vilalba.

Enmienda

De modificación.

El texto queda redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento a:

Cumplir el compromiso de asumir la financiación del tramo Cabreiros-Vilalba de la Autovía Ferrol-Vilalba, conforme a los acuerdos de la Xunta de Galicia con el anterior Gobierno.».

Justificación.

Por ser una Autovía de titularidad autonómica y contemplarse en el Protocolo firmado la financiación de dicho tramo por parte del Ministerio de Fomento y por existir gran preocupación social en la zona afectada por el proyecto del tramo de carretera citado y considerar imprescindible cumplir los plazos establecidos y que contemplan la finalización total de la autovía entre Ferrol y Vilalba en el año 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000587

La Comisión de Fomento y Vivienda en su sesión del día 9 de febrero de 2005, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se estudie una nueva solución para el trazado del ferrocarril en el tramo Jerez Aeropuerto-Jerez Norte, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 154, de 15 de febrero de 2005, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que se estudie una nueva solución para el trazado del ferrocarril en el tramo Jerez Aeropuerto-Jerez Norte que conlleve una elevación de la rasante ferroviaria para permitir una adecuada permeabilización del trazado y mejorar su inserción en la trama urbana.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que se estudie una nueva solución para el trazado del ferrocarril en el tramo Jerez-Aeropuerto-Jerez Norte.

Enmienda

De modificación.

Se añadirá un nuevo texto, a continuación del contenido en la Proposición no de Ley, sustituyendo el punto existente al final del mismo por una coma, y añadiendo a continuación el texto propuesto en la enmienda, quedando redactado de la siguiente forma:

«... en la trama urbana, actuación que ya fue contemplada por el Gobierno del Partido Popular, sometiéndola a estudio en el sentido de concretar cuál era la solución más factible y que menos podía perjudicar al interés de los ciudadanos, y apostando claramente por la elevación de la citada rasante.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000672

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre venta de las viviendas de «Las Protegidas» de Torre del Mar (Málaga) a sus residentes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de ley para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

Torre del Mar, principal núcleo costero del municipio de Vélez-Málaga, ha sido históricamente zona de pescadores, colectivo que sufrió sobremanera las consecuencias de la post-guerra civil española.

En 1948, el Estado español, mediante la Jefatura del Movimiento y la Falange Española de las Jons, construyó una serie de viviendas de tipo social, conocidas como «Barriada de Pescadores Francisco Franco» —popularmente llamadas «Las Protegidas»— como fórmula para paliar la carencia de vivienda para los trabajadores de la mar de esta localidad. Tales viviendas se situaban tan cerca de primera línea de playa que, en innumerables ocasiones, padecieron inundaciones como consecuencia de los temporales.

Sobre dichas edificaciones se otorgaron títulos a los beneficiarios, que debieron pagar alquileres mensuales muy por encima de sus posibilidades económicas: 9 pesetas al mes del año 1948. No obstante, «Las Protegidas» de Torre del Mar se conformó como una barriada de trabajadores de escaso poder adquisitivo.

La mayor parte de los residentes en «Las Protegidas» son personas mayores, pensionistas con escasa renta —la pensión media no supera los 500 euros— que han debido hacer obras de reforma en las viviendas para adaptarlas a sus necesidades.

A principios del pasado mes de diciembre de 2004, los vecinos de «Las Protegidas» comenzaron a recibir notificaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, en las que se aseguraba que «El Estado, propietario de las viviendas de la Barriada, ha cedido su venta. En esta primera fase la venta se hace en la modalidad de adjudicación directa a los ocupantes». La notificación oficial interroga a los residentes en «Las Protegidas» sobre su interés en la adquisición del inmueble.

Las comunicaciones se acompañan del valor de tasación de las viviendas, que oscila entre los 30.000 y los 60.000 euros, y dan de plazo 15 días para aceptar la oferta. Además, la misiva del Ministerio de Economía y

Hacienda da a los afectados un plazo de un mes para afrontar el pago de su vivienda, además de hacer frente a los gastos de Notaría, Registro de la Propiedad, Impuestos de Transmisiones y el Impuesto de Bienes Inmuebles de 2004 y años anteriores.

Al margen de consideraciones jurídicas, no parece apropiado que ahora, casi sesenta años después de que las casas de la barriada de «Las Protegidas» fueran entregadas a sus vecinos, el Estado intente realizar una operación de venta. Y mucho menos apropiado aún es que esta situación se produzca bajo el mandato de un Gobierno que ha creado un ministerio específico para la Vivienda con el objetivo, se supone, de solventar las dificultades de la sociedad española a la hora de acceder al mercado de la vivienda, y no para reabrir problemas en esta materia allí donde estaban solucionados hace décadas.

Es por ello por lo que urge una respuesta política a un problema social como es el que se ha planteado a los vecinos de Las Protegidas de Torre del Mar. El Ministerio de Economía y Hacienda no puede ni debe hacer caja con la titularidad de unas viviendas que, en la mayoría de los casos, han sido objeto de reforma por parte de sus inquilinos.

No obstante, sí parece lógico y ajustado a derecho que el Estado pretenda resolver la titularidad.

Por ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a vender las viviendas de «Las Protegidas» de Torre del Mar a sus residentes a un precio simbólico de 1 euro. El Gobierno de la Nación promoverá iniciativas que impidan la especulación urbanística en los terrenos que ocupa la barriada de “Las Protegidas”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000703

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al diseño del trazado desde Los Pontones hasta Gijón de la línea del AVE-Variante de Pajares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Teniendo en cuenta que la infraestructura denominada Variante de Pajares, referida al ferrocarril de Alta Velocidad, va a condicionar el desarrollo de una buena parte del territorio en la zona central del Principado de Asturias, y dado que hasta la fecha la señora Ministra sólo se ha preocupado de anular la adjudicación que estaba pendiente para plantear una nueva licitación de la obra, eso sí con un encarecimiento del 137% lo que ha supuesto un importante e innecesario retraso, y con el fin de que prime la eficacia en la planificación de esta imprescindible infraestructura para el desarrollo de la región, es por lo que se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un plan para diseñar el trazado desde Los Pontones hasta Gijón de la línea del AVE-Variante de Pajares en el plazo de tres meses, con el compromiso de la inmediata licitación del proyecto constructivo para impedir nuevos retrasos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación y Ciencia

161/000681

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la posibilidad de elaborar un estudio sobre la creación de una normativa que regule la práctica del esquí.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la posibilidad de elaborar un estudio sobre la creación de una normativa que regule la práctica de esquí para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

Durante los últimos años los accidentes en las distintas estaciones de esquí españolas se han multiplicado. El incremento de estos incidentes ha sacado a la luz un vacío que tanto los responsables de las estaciones de esquí como los expertos han solicitado se resuelva mediante alguna norma que haga posible conseguir una mayor responsabilidad hacia quién practica este deporte.

Un deporte placentero, capaz de transmitir unas magníficas sensaciones, parece haberse convertido en un deporte de aventura y de alto riesgo. Es verdad que el hecho de que primero, la práctica de esta actividad sea en lugares abiertos y al aire libre en vez de en zonas cerradas y acotadas y segundo, que el nuevo material que permanentemente mejora la práctica y posibilita

que esquiadores poco avanzados se deslicen por zonas para las que no están preparados, provoquen, a veces, unas irreparables consecuencias.

Por otra parte, es verdad que tanto las distintas Asociaciones que agrupan a las estaciones de esquí como los empresarios de éstas, vienen reclamando una normativa que regule los derechos y obligaciones de los esquiadores y proporciones un ordenamiento jurídico de esta actividad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Educación y Ciencia a que elabore una normativa que regule la práctica del esquí, así como el ordenamiento de esta actividad, conjuntamente con las distintas Asociaciones que agrupan a este sector.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000684

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al fomento de las Artes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al fomento de las Artes, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, regula las enseñanzas artísticas en el capítulo primero de su Título Segundo, dedicado a la regulación de las Enseñanzas de Régimen Especial.

Con la Ley de Calidad de la Educación se modificó algún aspecto relativo a las enseñanzas artísticas, en particular referente a las Artes Plásticas y Diseño.

La diversidad de las enseñanzas que se engloban bajo la denominación de artísticas en el capítulo primero del título segundo de la LOGSE, imposibilita una regulación común a todas ellas, incluso aunque se pretendiera muy genérica, por lo que la propia ley las regula en tres secciones distintas, la primera destinada a las enseñanzas de música y danza, las segunda a las de arte dramático y la tercera a las de artes plásticas y diseño, limitándose el artículo 38 de la Ley, único precepto común del capítulo a proclamar el principio de que tienen como finalidad proporcionar una formación artística y garantizar la cualificación de los profesionales.

No obstante, un rasgo común a las tres secciones del capítulo primero del título segundo de la LOGSE es la existencia de un grado superior. Este es el único que existe para las enseñanzas de arte dramático, mientras que para las de artes plásticas y diseño existe también un grado medio, y en las de danza y música existe además del medio y superior, un grado elemental.

La existencia de títulos superiores de enseñanzas artísticas exige su integración en el espacio europeo de enseñanza superior y la adecuación de los centros en que se imparten y del régimen de su profesorado a los modelos propios de la enseñanza superior, cuestiones que no quedaron regulados por la LOGSE y que no están abordadas por la legislación vigente. En música y danza y arte dramático se contempla el grado superior, conforme a los artículos 42.3 y 45.1 que equiparan el título superior al de licenciado universitario. Sin embargo, el título de técnico superior en artes plásticas y el diseño permite el acceso directo a estudios universitarios a determinar y el de grado medio a los de bachillerato, lo que indica una equiparación a los títulos de Formación Profesional.

Las Cortes Generales ya se han pronunciado en otras ocasiones sobre la necesidad de abordar la regulación de las enseñanzas artísticas, debiendo destacarse la proposición no de ley, aprobada en 1999, sobre regulación y desarrollo formativo de estas enseñanzas y el Informe de la Comisión Especial de Artes Escénicas e Industrias Culturales del Senado, publicado el 10 de diciembre de 2003, cuya recomendación séptima era «elaborar una Ley General de Enseñanzas Artísticas, con el fin de impulsar la educación tanto reglada como no reglada

desde los primeros ciclos educativos hasta la especialización universitaria y profesional en las Artes Escénicas y Audiovisuales».

El Consejo Escolar del Estado en su informe 2002/2003, apunta la necesidad de tramitar una ley específica para determinar definitivamente el régimen jurídico de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas y poder estructurar su pertenencia al ámbito universitario; de desarrollar estas enseñanzas y de un mayor esfuerzo inversor que permita un aumento de la oferta de plazas de las plantillas y la creación y mejora de los centros.

Finalmente, hay que señalar también que en las enseñanzas de régimen general, en los estudios primarios y secundarios, existen enseñanzas de música y plástica, aunque no de arte dramático ni de danza, siendo ésta una carencia que habría que suplir y, en cualquier caso, hay que buscar que esos estudios generales puedan acercar a los alumnos al interés por el conocimiento de las creaciones artísticas y, en su caso, para despertar vocaciones artísticas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, mediante la colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, se adopten las siguientes medidas:

— Ampliación de la oferta de enseñanzas de música y danza en sus niveles básicos, así como en centros no reglados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39.5 de la LOGSE.

— Adopción de medidas necesarias para que los alumnos de enseñanzas regladas de música y danza puedan compatibilizar con mayor facilidad estos estudios con los de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

— Remisión al Congreso de los Diputados de un Proyecto de Ley de Enseñanzas Artísticas en el que, entre otras cuestiones, se habrá de regular: el régimen de los Centros Superiores en los que se imparten y de su profesorado, de acuerdo con su rango de enseñanzas superiores, equiparadas a los estudios universitarios; la homologación del título superior de las distintas especialidades con el rango de licenciado universitario; y la disposición de medidas transitorias que contemple la adaptación de los titulados con anterioridad a esa disposición.

— Creación de una línea de becas y ayudas específicas para este tipo de estudios, destinada a promover la excelencia en la formación artística.

— Aumento de la conexión entre cultura y educación para que las aficiones y las vocaciones artísticas se promuevan desde la escuela, promoviendo la enseñanza del teatro y de la literatura dramática en los estudios

primarios y secundarios y acentuando la función pedagógica de museos e instituciones culturales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000699

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre incorporación al sistema de Formación Profesional de enseñanzas de mantenimiento, reparación y afinación de instrumentos musicales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa sobre incorporación al sistema de Formación Profesional de Enseñanzas de mantenimiento, reparación y afinación de instrumentos musicales, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

El número de instrumentos musicales que se utilizan en España es quizás difícil de determinar, pero

algunos datos nos pueden hacer pensar que es muy importante. Por ejemplo, en Informe del Consejo Escolar del Estado del curso 2002/2003 fija en 81.098 los alumnos de enseñanzas musicales regladas y en 106.702 los alumnos de escuelas de música, cifra esta última que, con toda seguridad, se queda corta pues no aparece ningún alumno de estas escuelas en diversas Comunidades Autónomas, entre ellas la Comunidad Valenciana. Estamos hablando, pues, sobre estos datos oficiales, de alrededor de 200.000 alumnos de enseñanzas musicales y, casi todos ellos, han de ser poseedores de algún instrumento musical.

Pero también fuera del ámbito de la enseñanza han de existir muchos instrumentos. Baste pensar en todas aquellas personas que han abandonado la formación académica, pero que continúan practicando, como profesionales y, en gran número, como aficionados la ejecución musical instrumental. Mención especial merecen las agrupaciones instrumentales, especialmente las bandas, que existen en un elevado porcentaje de municipios españoles, en algunos de ellos con más de una.

Aunque los planes de estudio de cada uno de los instrumentos incluyen enseñanzas sobre mantenimiento y afinación, lo cierto es que los instrumentistas tienen que acudir con frecuencia a técnicos que se ocupen de reparaciones o, especialmente en el caso de los pianistas, a afinadores profesionales. Existen en la actualidad excelentes especialistas en este campo, pero sin una formación académica ni, con una suficiente visión generalista que les permita abordar el tratamiento de diversos instrumentos.

Sería oportuno crear una cualificación profesional, en el marco del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que se refiriera a la técnica de construcción, mantenimiento, reparación y afinación de instrumentos musicales, insertándola en aquella familia que resultase más adecuada.

Estas enseñanzas deberían impartirse en los Conservatorios de Música, ya que estos centros tienen entre su profesorado a los especialistas instrumentistas que pueden facilitar el conocimiento de cada uno de los instrumentos y a un importante número de alumnos, con sus correspondientes instrumentos, que pueden constituir el mejor campo para las enseñanzas prácticas. Si se considerase que sobre los Conservatorios existe alguna dificultad legal para acoger módulos de formación profesional, se podrían implantar las enseñanzas a las que se refiere esta iniciativa como especialidad dentro de las enseñanzas musicales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, tras los estudios necesarios y previa consulta al Consejo General de Formación profesional, al Consejo Escolar del Estado y a las Comunidades Autónomas,

incluya en el Catálogo Nacional de Cualificaciones una referente a la construcción, mantenimiento, reparación y afinación de instrumentos musicales, cuyas enseñanzas se impartirían en los Conservatorios de Música o incluya esta materia como especialidad en las enseñanzas de música.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000700

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la aplicación de los incentivos para el profesorado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para la aplicación de los incentivos para el profesorado, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

Las políticas educativas deben promover como objetivo fundamental la mejora de la calidad del sistema

educativo. Y uno de los ejes sobre los que aquélla se sustenta es, sin lugar a duda, el profesorado.

Por ello, las políticas dirigidas al docente es un elemento importante y decisivo a la hora de alcanzar la eficacia y la eficiencia de un sistema educativo.

Los esfuerzos de la LOCE para elevar la consideración del profesorado eran evidentes y entre las medidas de apoyo al profesorado se establecía la reducción de jornada lectiva a aquellos profesores mayores de cincuenta y cinco años que lo solicitaran.

En línea con ello parece adecuado que el Gobierno tome las medidas necesarias para reconocer la importancia del esfuerzo, la entrega y la dedicación que los profesores vienen realizando a lo largo de los años de ejercicio de la docencia.

Al mismo tiempo es una realidad que la labor del profesor no es sencilla y parece aconsejable que aquellos profesores que alcancen una determinada edad sea mitigado el esfuerzo de muchos años con la reducción del número de horas lectivas y, en su caso, de las no lectivas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, proponga llevar a cabo una valoración económica de la ejecución de las medidas contempladas en el artículo 62 de la LOCE, y un acuerdo de financiación de las administraciones educativas que hagan efectivas entre otras las siguientes medidas:

— El reconocimiento de la función tutorial, mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos.

— La aplicación de la reducción de jornada lectiva de los profesores mayores de cincuenta y cinco años que lo soliciten.

— El reconocimiento de la labor del profesorado, atendiendo a su especial dedicación al centro y a la implantación de planes que supongan innovación educativa.

— La realización de actuaciones destinadas a premiar la excelencia y el especial esfuerzo del profesorado en su ejercicio profesional.

— El desarrollo de licencias retribuidas para realizar actividades de formación e investigación, incluido el año sabático.

— La analogía retributiva del profesorado que ejerce sus funciones docentes en los centros sostenidos con fondos públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000701

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de observatorios para la convivencia escolar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa sobre la creación de Observatorios para la convivencia escolar, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

Una finalidad fundamental del sistema educativo consiste en la transmisión de valores que favorezcan la libertad y responsabilidad personales, la cohesión y mejora de las sociedades, la igualdad de derechos entre los sexos, así como la práctica de la solidaridad, mediante el impulso a la participación cívica de los alumnos.

Para la transmisión y el arraigo de estos valores a lo largo del proceso formativo de los alumnos, resulta imprescindible que en las instituciones escolares se garantice un clima favorable a la convivencia, en el que todas las personas y sus derechos sean respetados, las reglas de funcionamiento sean observadas, y se fomente la cooperación y la solidaridad en un ambiente favorable al estudio.

Tristemente hemos conocido hechos lamentables en los que en algunos centros educativos se presionaba,

insultaba y humillaba a algunos alumnos por parte de otros compañeros, que han tenido en algunos casos consecuencias trágicas.

La sociedad española está crecientemente preocupada por los fenómenos de violencia que se están presentando en el ámbito escolar, así como por la aparición de actitudes en algunos segmentos de la población escolar que perturban gravemente la convivencia de los centros y suponen un serio obstáculo a la tarea educativa que éstos tienen encomendada. Resulta evidente que sin la existencia de un clima favorable al estudio y la convivencia es imposible hablar de calidad educativa.

Para atajar este problema es necesario un decidido compromiso y una actitud de cooperación activa por parte de las familias, de los profesores y de las administraciones.

Algunas de éstas ya han impulsado medidas en este sentido, como es el caso de la Generalitat Valenciana, que ha creado un Observatorio para la Convivencia Escolar, que dispone de medios para llevar a cabo medidas preventivas, orientaciones a los centros y las familias y procedimientos para encauzar las posibles situaciones conflictivas que puedan presentarse.

Nos parece que la existencia de este tipo de órganos constituye una medida muy positiva que debería extenderse en toda España.

El respeto a la distribución competencial en materia educativa de nuestro Estado Autonómico no debe ser obstáculo para que el conjunto de los poderes públicos reflexionen, estudien e impulsen conjuntamente las iniciativas más adecuadas para hacer frente a este problema que siente el conjunto de la sociedad española.

Por todo el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, y en el seno de la Conferencia de Educación, la creación de Observatorios para la Convivencia Escolar.

2. Promover en el seno del Consejo escolar del Estado, con la colaboración de los Consejos escolares de las Comunidades Autónomas, un proceso de reflexión y estudio, con la finalidad de establecer criterios adecuados para el fortalecimiento de la convivencia escolar y la prevención de situaciones de conflicto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000702

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al desarrollo e impulso del sistema de cualificaciones y formación profesional.

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa sobre el desarrollo e impulso del sistema de cualificaciones y formación profesional, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

La consecución de los objetivos en materia educativa y de creación de empleo trazados en la «estrategia de Lisboa» exige llevar a cabo un decidido impulso a la formación profesional. Es ésta una vía especialmente relevante para lograr una población activa cualificada y apta para la movilidad y libre circulación, cuya importancia se pone de relieve en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

España ha dado pasos importantes en las últimas décadas para la creación de un moderno sistema de formación profesional, mediante la renovación de los modelos que se habían ido configurando en el pasado así como por los impulsos dados a la formación reglada, ocupacional y continua, con la activa colaboración de los agentes sociales.

A partir de los avances realizados, el sistema de formación profesional debe proponerse ahora, sin ninguna dilación, la culminación del proceso de integración de las distintas ofertas formativas así como el reconocimiento y la acreditación de las cualificaciones profesionales a nivel nacional.

Estos propósitos constituyen el objetivo central de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional de 19 de junio de 2002, cuyo desarrollo y ejecución han de considerarse políticas preferentes en los ámbitos de la educación y del empleo en este momento.

Durante los últimos meses este Grupo parlamentario ha observado con creciente preocupación la carencia de impulso por parte del Gobierno en las indispensables tareas que hay que llevar a cabo para desarrollar el sistema de formación profesional que España necesita para modernizar su mercado laboral e incrementar su tasa de actividad con las condiciones que demanda un sistema productivo con capacidad de competir.

Algunas muestras de esta parálisis son que apenas se ha avanzado en la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales; tampoco se han producido avances en el establecimiento de los títulos de formación profesional con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Por otra parte, con la suspensión de la aplicación de la Ley de Calidad, que ha provocado, entre otros efectos, la parálisis de los Programas de Iniciación Profesional, se ha cerrado la posibilidad de que decenas de miles de alumnos adquieran una cualificación profesional de nivel básico así como el título de educación secundaria.

Todos estos hechos revelan que la falta de impulso de las políticas relativas a la Formación Profesional está provocando notables perjuicios sociales y económicos y que se está desaprovechando una gran oportunidad para avanzar hacia la movilidad e intercomunicación entre las diferentes etapas y niveles que han de caracterizar a los modernos sistema de formación profesional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar un Sistema de Formación Profesional que integre la Formación Profesional reglada, ocupacional y continua, con la finalidad de dar respuesta a las demandas del mercado de trabajo así como promover la cohesión social y económica y el fomento del empleo.

2. Finalizar la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones y su correspondiente Catálogo Modular, que identifique las necesidades reales del sistema productivo, permita una oferta formativa adecuada al mercado laboral y garantice la inserción y homolo-

gación de las Cualificaciones en los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

3. Poner en marcha, a partir del próximo año académico, los Programas de Iniciación Profesional, con la finalidad de lograr una cualificación profesional de primer nivel que permita el acceso al mundo laboral y facilitar la consecución del título de Graduado en la educación secundaria obligatoria.

4. Impulsar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los Centros Integrados de Formación Profesional, con el objeto de promover una mayor intercomunicación de las distintas ofertas que conforman el Sistema de Formación Profesional.

5. Garantizar la participación y cooperación de las Comunidades Autónomas, de las Corporaciones Locales así como de las organizaciones empresariales, sindicales y de otras instituciones sociales, con la finalidad de desarrollar entre todos el Sistema de Formación Profesional que la sociedad demanda.

6. Elaborar un plan de financiación con el horizonte del año 2010, en el que participen el Estado y las Comunidades Autónomas, con el acuerdo de todos ellos, con la finalidad de incrementar los recursos humanos y materiales necesarios para fortalecer de forma eficaz el actual Sistema de Formación Profesional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000694

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la representación de los trabajadores autónomos y sus interlocutores en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral.

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo

al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la representación de los autónomos y sus interlocutores en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El 29 de enero de 2003 el Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud refrendó el Acuerdo en materia de Prevención de Riesgos Laborales alcanzado en la mesa de diálogo social entre el Gobierno y los Agentes sociales el día 30 de diciembre de 2002. Entre las propuestas contempladas en dicho Acuerdo se encontraban medidas correspondientes a diferentes áreas de la prevención de riesgos laborales en materia de seguridad social, inspección de trabajo, legislación e información. Consecuencia de dicho Acuerdo de fecha 30 de diciembre fue la modificación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales aprobada en 2003. Sin embargo el Acuerdo en materia de prevención de riesgos laborales de fecha 30 de diciembre de 2002 contemplaba la puesta en marcha y continuidad de procesos de diálogo, entre el Gobierno y los agentes sociales, relacionados con la coordinación de las actividades empresariales en temas de siniestralidad, así como hacer un diagnóstico sobre la adecuación de la normativa de prevención de riesgos laborales a las nuevas formas de organización de trabajo.

La entrada en vigor de las diferentes normativas ha provocado un importante esfuerzo en materia de prevención de riesgos laborales a las empresas y ha exigido la implantación de importantes medidas de seguridad así como la implantación de una nueva cultura de prevención de riesgos laborales.

El elevado número de accidentes que anualmente se producen en el ámbito laboral desarrollado por los trabajadores autónomos —más de ciento cincuenta mil accidentes laborales— hace necesario que continúen adoptando las medidas concretas que permitan atajar un problema presente en nuestra sociedad, mediante una regulación adecuada en materia de siniestralidad y como consecuencia de ello incentivar una verdadera cultura preventiva dentro de este colectivo.

Resulta por lo tanto imprescindible, desarrollar una legislación más adecuada en aras a inculcar una cultura de prevención y de influencia en los comportamientos de los trabajadores autónomos y facilitar el acceso a los medios necesarios para obtener una mayor seguridad en el trabajo autónomo es el camino a seguir como herramienta esencial para reducir eficazmente las cifras de siniestralidad.

La importancia que suponen los autónomos en nuestra sociedad hace necesario que el colectivo de autónomos y sus interlocutores se encuentren debidamente representados en el Grupo de Trabajo de la Subcomisión recientemente creada en el seno del Consejo Nacional de Seguridad y Salud Laboral, para evitar de este modo el agravio comparativo que existe en la actualidad con respecto a los trabajadores por cuenta ajena. De esta forma, el trabajador autónomo se encontraría representado y conseguiría la puesta en marcha de importantes medidas que permitieran erradicar la siniestralidad de este colectivo.

Es por todo ello, que este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral, estén debidamente representadas las Organizaciones Estatales de Trabajadores Autónomos con mayor implantación en el ámbito nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000704

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la revisión de las cuantías del baremo por lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter permanente no invalidantes a que se refiere el artículo 150 de la Ley General de la Seguridad Social.

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y

Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la revisión de las cuantías del baremo por lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter permanente no invalidantes a que se refiere el artículo 150 de la Ley General de la Seguridad Social, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El artículo 150 de la Ley General de la Seguridad Social, que conceptúa las llamadas lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter que supongan una disminución o alteración de la integridad física del trabajador permite establecer cierto paralelismo entre situación y la incapacidad permanente. Existen sin embargo importantes diferencias pues, como recalca el propio artículo 150 LGSS, las lesiones permanentes no invalidantes no generan efectos incapacitantes relevantes. Para acceder a la protección de tales lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter definitivo es necesario cumplir con dos requisitos. El primero es que la protección sólo se dispensa en los casos en que tales lesiones hayan sido causadas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Y en segundo lugar el criterio de lista cerrada que se sigue en materia de lesiones permanentes no invalidantes, en el sentido que sólo las secuelas que aparezcan recogidas en el baremo anejo a las disposiciones de esta Ley dan derecho a la prestación. La protección que se dispensa es una indemnización a percibir de una sola vez, y la misma se cuantifica de acuerdo al baremo. Dicho baremo se reguló por primera vez en la Orden Ministerial de 1969, y ha sido objeto de sucesivas actualizaciones por Órdenes Ministeriales de 5 de abril de 1974, de 11 de mayo de 1988 que lo acomodó a la prohibición por discriminación de sexos, y la última el 16 de enero de 1991, por la que se actualizaron sus cuantías.

Desde 1991 las cuantías de indemnización no han sido objeto de actualización alguna, quedando el importe de las mismas en mucho de los casos en cuantías que se podrían calificar de ridículas, todo ello si atendemos que las mismas no han sido ni tan siquiera objeto de

actualización conforme a IPC en los últimos diez años. Es por todo ello, y por lo que se hace procedente si atendemos a criterios de suficiencia económica por el perjuicio que sufre el lesionado que este Grupo parlamentario entiende que se debe proceder a la revisión de dichas cuantías y es por lo que presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar las cuantías del baremo por lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter permanente no invalidantes a que se refiere el art. 150 de la Ley General de la Seguridad Social y desarrollado por Orden Ministerial de 16 de enero de 1991.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000673

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley en relación con las negociaciones para el desarrollo y ejecución de los fondos mineros que corresponden al Principado de Asturias.

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, en relación con las negociaciones para el desarrollo y ejecución de los Fondos Mineros que corresponden al Principado de Asturias, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras contemplaba, por primera vez, un conjunto de elementos económicos que se conoció posteriormente con la denominación de Fondos Mineros.

Los firmantes fueron el Ministerio de Industria y Energía, por la Administración del Estado y los representantes de los sindicatos mineros.

Es preciso, asimismo, recordar que las actuaciones de reactivación se resumían en tres grandes grupos.

El primero, relativo a la ejecución de infraestructuras con una dotación para el conjunto de actuaciones a desarrollar en todas las regiones carboníferas de España y en los ocho años de duración del plan, de 400.000 millones de pesetas, que serían aportados a razón de 50.000 millones de pesetas cada uno.

El segundo, contemplaba acciones de formación con una dotación en las mismas condiciones de aplicación que la anterior, de 40.000 millones de pesetas dividido en aportaciones anuales de 5.000 millones de pesetas.

Y finalmente, el tercer gran bloque, contemplaba actuaciones tendentes a la reindustrialización y diversificación como vías de recuperación económica para las comarcas mineras, con una dotación en las mismas condiciones que en los anteriores de 80.000 millones de pesetas dividido en aportaciones anuales de 10.000 millones de pesetas.

Cabe destacar que aproximadamente a Asturias le corresponde casi el 60% de dichos Fondos Mineros. El ajuste de la minería en la última década, con la reducción progresiva de puestos de trabajo y el declive inducido en las comarcas mineras, había hecho necesaria la necesidad de encontrar acuerdos y alternativas para su desarrollo. Algunas explotaciones estaban abocadas al cierre con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y las expectativas de futuro no eran nada buenas. El poder del carbón empezaba a debilitarse, y las cuencas se sumergían en una crisis social. Por ello, era fundamental que los agentes sociales, el Gobierno central y autónomo llegaran a un gran acuerdo para la comarca del carbón.

El Gobierno central y el regional, en esta ocasión y por primera vez en contra de la tradición y filosofía de estas negociaciones, ha marginado deliberadamente a los sindicatos mineros de las mismas.

La intención de apartar a los sindicatos no es otra que, falseando el espíritu de estos fondos, utilizarlos en

buna medida como si fuesen fondos propios de la Comunidad Autónoma para engrosar sus presupuestos rompiendo el carácter de adicionalidad que en todo momento se había comprometido a observar el Principado de Asturias ante los asturianos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a consensuar el destino de los Fondos Mineros, dentro del Plan de la Minería, con los agentes sociales, el Gobierno central y autónomo, con el claro objetivo de garantizar su desarrollo y éxito del mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000695

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a medidas urgentes a adoptar por el Gobierno en Ferrolterra después de la reciente reestructuración del sector naval.

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitida a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigen-

te Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas urgentes a adoptar por el Gobierno en Ferrolterra después de la reciente reestructuración del sector naval, para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Exposición de motivos

Como es conocido hasta la saciedad, la comarca de Ferrolterra se ha visto sometida a lo largo de los últimos veinte años a un proceso de destrucción sistemática de sectores básicos de su economía, como fruto de decisiones políticas impulsadas por la administración central en el contexto de una política industrial irracional y anti-gallega, que paradójicamente, contó siempre con el apoyo activo o pasivo de la Xunta de Galicia, y que a través del efecto multiplicador negativo en otros sectores de la economía comarcal, provocó una situación de declive industrial y social sin parangón en ninguna otra zona.

Todo lo anterior, esencial en los propósitos de las administraciones, se acompañaba de las consabidas promesas reindustrializadoras, dejadas en exclusiva en manos del mercado, y que no fueron más que simples ejercicios propagandístico-electorales, junto con la instrumentalización de toda la parafernalia de ZUR, ZID, ZPE-Zona Especial, ZPE, y ahora al parecer ZAP (zona de actuación preferente) y la retahíla de Órdenes Ministeriales del Miner que, desde el año 1997 hasta hoy en día, pretendían lograr la diversificación de aquellas zonas del estado en las que sus empresas públicas sufren procesos de reestructuración con gran incidencia en la pérdida de empleo, en la capacidad productiva, en la capacidad tecnológica, en la cultura industrial y en el tejido empresarial.

Un proceso de diversificación empresarial que, emulando al viejo Job, la comarca de Ferrolterra espera pacientemente, pero que difícilmente se puede concretar en la realidad sin una programación, participación y compromiso de las Administraciones central y autonómica, junto con el sector privado, como impulsoras de la misma, fundamentada en una metodología que supere los vacíos de la fracasada y reiteradamente aplicada en tiempos atrás y que abra el camino a su efectiva realización.

Es preciso recordar que aunque el CES gallego haya recomendado hace ya años la ejecución de un plan específico de actuación en Ferrolterra, que aún que el Estatuto gallego en su artículo 30.7 le atribuye a Galicia la competencia exclusiva en el desarrollo y aplicación en nuestro país de los programas de actuación referidos a las comarcas deprimidas o en crisis; tanto el Gobierno central (principal causante de esta situación) como la Xunta de Galicia, parecen empeñados únicamente en demostrarse «eficaces» en la aplicación de las medidas que convulsionan dramáticamente su economía, a su tejido empresarial y al bienestar de su población.

Resulta patético comprobar como tanto para el Presidente de la Xunta como para el Conselleiro de Indus-

tria les parezca «una solución óptima», desde una perspectiva gallega, la adoptada en pasadas y recientes reestructuraciones del sector naval. Sirva como ejemplo el censo de 2001 que contiene información mas que suficiente de las consecuencias de todo esto sobre Ferrolterra, sobre todo en lo referente a la negativa evolución demográfica o la de su mercado de trabajo, con tasas de actividad y de ocupación muy por debajo de la media gallega o estatal, y por contra, con tasas de paro muy por encima de las medias mencionadas.

La progresiva disminución de los cuadros de personal de Endesa, el cierre de Imenosa, y a mayores, la reciente y aún caliente reestructuración que supuso la eliminación de facto de la construcción naval civil en la comarca, logrando por fin el objetivo permanentemente buscado desde que en 1983 se anunció el cierre de Astano, que cortó cualquier posibilidad de diversificación y que ha llevado al monocultivo militar con drásticos efectos sobre la importante industria auxiliar presente en la comarca, la eliminación de no menos de 3.000 puestos de trabajo; prepara las condiciones que algunos ya anuncian, para proseguir en la onda reestructuradora sin prisas pero sin pausas, deteriorando la actividad naval militar a medio plazo, demostrando una política tan irracional, discriminatoria y marginalizadora, tan anti-gallega, sin ningún sustento racional y que Galicia pagará muy caro, sólo se puede llevar a cabo como producto de cierto desánimo presente y por la fuerza y contundencia de la alianza entre las decisiones externas y el conjunto de «enemigos» internos aberrantemente colonizados que, gastan todas sus energías en la destrucción de una industria básica, de una cultura industrial, de un elevado número de empleos cualificados, que tan raquíticamente y tanto cuesta crear en nuestro país. Seguramente la «historia» se les mostrará agradecida.

Pese a todo, en el BNG apostamos y seguimos apostando por las potencialidades existentes en la zona y por la capacidad de su población para superar esta muy difícil situación económica y social y construir otro futuro de progreso y bienestar, a poco que las Administraciones central y autonómica cambien radicalmente su comportamiento con la comarca de Ferrolterra y se decidan a dar un paso hacia adelante y se impliquen con las medidas positivas necesarias que permitan abordar la gran tarea pendiente de reindustrialización y diversificación seria, real, de la economía comarcal, iniciando un camino que sirva de base, consolide y abra las perspectivas de una futura posibilidad de desarrollo endógeno.

El documento realizado por el Grupo de Trabajo creado por la Comisión Interministerial de Asuntos Económicos del Gobierno central se vio en la obligación de contemplar una serie de medidas genéricas en esta dirección, aunque su instrumentalización, por el momento simplemente teórica, parece reincidir con contumacia en la metodología de las fracasadas experiencias anteriores.

Por todo esto, y dada la gravedad de la situación y la urgencia de una actuación decidida fruto de la colaboración, elaboración y ejecución de un conjunto de medidas por las Administraciones central y autonómica, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar y promover, conjuntamente con la Xunta de Galicia, la reindustrialización y diversificación empresarial de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, a través, entre otras, de las siguientes medidas:

1. Clarificar urgentemente los proyectos de carga de trabajo previstos para el sector naval en la ría de Ferrol y cubrir con trabajadores jóvenes los puestos de trabajo dejados por los prejubilados, buscando soluciones específicas y concretas para la Industria Auxiliar comarcal y sus trabajadores.

2. Elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Empresarial para las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal, que defina el modelo económico comarcal partiendo de las potencialidades presentes y su específica historia y estructura empresarial, en el que se concrete la participación efectiva de las Administraciones central y autonómica, y que cuente con la financiación, entre otros recursos, de las ayudas del Ministerio de Industria a la reindustrialización, comenzando por los recursos asignados y no aplicados en Ferrolterra desde el año 1997, de las ayudas para las comarcas mineras, teniendo en cuenta la pérdida de empleo experimentada y a experimentar, y que tenga como objetivos básicos:

- a) La actuación sobre los sectores en crisis.
- b) La promoción de la reindustrialización y diversificación industrial.
- c) El impulso a las nuevas tecnologías.
- d) La dinamización del mercado interno.
- e) La promoción y apoyo de las exportaciones.
- f) La cobertura progresiva de los déficits de infraestructuras productivas.

3. Inclusión y participación gallega en el próximo Plan estatal de desarrollo de las Comarcas Mineras para el período 2006-2012 en curso de negociación.

4. Creación por la Administración central y autonómica de un organismo específico para promover la reindustrialización y diversificación, que coordine armónicamente todas las actuaciones relacionadas con estos aspectos, dotado de personal con la capacitación profesional requerida para la captación de nuevos proyectos industriales que fomenten la creación de empresas reales, estables y competitivas, que diversifiquen e integren efectivamente la estructura económico-industrial de las tres comarcas. Debería llevar a cabo también líneas de investigación, de diseño industrial y de prestación de servicios para las empresas. Adicionalmente, la

Sepides, compañía perteneciente a la SEPI y que tiene como objetivo principal la dinamización de la actividad empresarial, principalmente en las zonas más desfavorecidas, captando proyectos y participando en iniciativas privadas que aporten nueva inversión y empleo, debe contar con una Oficina específica en la Comarca, gestionando la localización en ella de nuevos proyectos empresariales que compensen la pérdida experimentada en la capacidad de producir y en el empleo como consecuencia de los procesos de reestructuración de los sectores básicos de la misma.

5. Articulación de Planes de Formación ocupacional, partiendo precisamente de los criterios del Plan de Desarrollo definidos en los apartados anteriores.

6. Definición de políticas específicas en la defensa del pequeño comercio especialmente en lo referido a las medidas de innovación y modernización puestas en marcha desde el sector.

7. Medidas específicas que permitan activar el gran potencial económico del sector agro-forestal y minero existente en el ámbito de las tres comarcas.

8. En relación a los proyectos de infraestructuras productivas previstos, se contemplará:

a) La concreción de un convenio entre la Xunta y el Gobierno Central para abordar urgentemente las infraestructuras —carreteras, ferroviarias, de saneamiento— a financiar por esta Administración total o parcialmente.

b) La conexión ferroviaria Ferrol-A Coruña, con las mismas características técnicas del resto del Eixo Atlántico y horizonte temporal de finalización en 2009. Mejora inmediata de los servicios en frecuencias y tiempos de viaje.

c) La ejecución del eje ferroviario Ferrol-Bilbao en el horizonte temporal del 2012, garantizando la compatibilidad para mercancías y pasajeros.

d) Aceleración de los trámites para garantizar la urgente dotación, tanto por carretera como por ferrocarril, al Puerto Exterior, en la línea de viabilización y optimización de sus instalaciones, y que haga posible su expansión. Búsqueda de fórmulas que permitan desbloquear la construcción de la segunda fase.

e) Aceleración en la finalización de los trámites administrativos para la construcción de los ciclos combinados para Endesa-As Pontes.

f) Una política racional de suelo industrial partiendo de las actuales necesidades y de las perspectivas reindustrializadoras e industriales realmente existentes en el ámbito comarcal. Garantizar las necesidades infraestructurales de los parques empresariales en lo referente a su comunicación y dotación de servicios básicos y avanzados para el correcto funcionamiento de los mismos.

g) Aceleración de los proyectos de saneamiento y depuración de las rías, favoreciendo la recuperación de su potencial con fuente de recursos económicos y fomento de empleo en la pesca y en el marisqueo.

9. Colaborar en la restauración y en el plan de usos de patrimonio histórico-artístico, especialmente el perteneciente al Estado, de forma que se contribuya a su disfrute social y a la recuperación de la memoria histórica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000696

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la reducción de emisiones contaminantes en automóviles.

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reducción de emisiones contaminantes en automóviles, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Tras más de siete años desde su firma en Kioto, el acuerdo más amplio y ambicioso de lucha contra el cambio climático ha entrado en vigor el pasado día 16

de febrero. Durante este tiempo 141 países, entre ellos el conjunto de los miembros de la UE, se han ido adhiriendo al mismo, y además se ha ido completado y perfeccionando este Tratado Internacional.

El Acuerdo implica una reducción o contención de la producción de la emisión a la atmósfera de gases contaminantes que tienen incidencia en el cambio climático y en la salud de las personas, siendo uno de los más relevantes el CO₂, y establece para este caso unas limitaciones muy concretas, tomando como valores de referencia los datos de 1990.

Muchos países como España han iniciado procesos legislativos para adaptar el sector productivo, principalmente la industria, a la nueva situación, en un país como el nuestro en el que el crecimiento económico, el aumento de la calidad de vida, y la creación de empleo, en los últimos años, ha provocado una mayor demanda energética, que no ha podido ser compensada por el desarrollo de las energías renovables, hasta el punto de que en distintas ocasiones se han venido produciendo apagones en determinados momentos y épocas por la incapacidad del sector eléctrico para atender con satisfacción momentos de punta de demanda.

Esto fue tenido en cuenta en su momento y por eso España tenía la posibilidad de incrementar un 15% las cifras de emisión del 90 en un 15%, hasta las 289,9 T de CO₂ por año, cifra que no obstante en estos momentos se ha rebasado con creces por lo que resulta necesario adoptar medidas en sectores económicos, que permitan modernizar nuestro sector productivo y reducir mediante nuevas tecnologías la emisión de estos gases.

El Parlamento ha aprobado recientemente el Proyecto de Ley del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y el Gobierno ha anunciado, al parecer, y para final de año, una modificación del Plan Nacional de asignación de derechos de emisión 2005-2007. Se trata de la asignación de los derechos de emisión de 535,70 millones de Toneladas de CO₂ entre distintos sectores productivos.

Sin embargo estas medidas solo afectan al 40% del total del CO₂ que desde nuestro país, se calcula que se emite a la atmósfera, ya que el otro 60% proviene de lo que se llaman los «sectores difusos», siendo según la OCDE el del transporte responsable del 18% del total. En este sentido y conscientes del problema la industria del automóvil ha venido trabajando en Europa para reducir el consumo y por tanto la emisión de CO₂ a la atmósfera, mediante la fabricación de vehículos con motores de menor consumo.

Así la ACEA, Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles adoptó el compromiso de lograr en el 2008, que las emisiones medias de CO₂ para todos los modelos de automóviles nuevos se sitúe en 140 gr/km lo que representaría una reducción del 25% respecto de 1995 que estaba en 185 gr/km. Solo esta disminución supone el 15% del total de la reducción prevista en el Protocolo de Kioto para el conjunto de la UE.

Desde ese momento la emisión media de los vehículos nuevos fabricados en la UE ha ido progresivamente disminuyendo hasta situarse en el entorno de los 160 gr/km para la media de estos vehículos lo que se ha traducido ya en la reducción de unas 35 millones de Toneladas de CO₂ menos de emisiones de CO₂ a la atmósfera. De hecho, en el mercado español disponemos en la actualidad de más de 35 modelos con unas emisiones por debajo de los 120 gr/km.

Es por esto que consideramos de extraordinaria importancia que tanto España como el resto de la UE se sigan adoptando todo tipo de medidas para que la industria del sector siga investigando en la creación y fabricación de modelos de bajo consumo, así como fomentar que el parque automovilístico de la UE se vaya renovando con vehículos menos contaminantes, primando especialmente a los de menor consumo y emisión de gramos de CO₂ por Km.

En ese sentido el Gobierno aprobó el RD 837/2002 que obliga a los concesionarios de vehículos a explicar a los compradores los datos sobre consumo de carburante de los vehículos así como las emisiones de CO₂ a la atmósfera, y la propia OCDE aconseja el establecimiento de un régimen fiscal que favorezca a los modelos menos contaminantes.

Por todo ello, y ante la necesidad de impulsar acciones que permitan lograr estos objetivos es por lo que el Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva a través de un Plan global, un sistema completo de ayudas, medidas fiscales, y actuaciones complementarias, que favorezcan la renovación del parque automovilístico, primando especialmente la adquisición de vehículos de bajo consumo mediante:

1. Puesta en marcha de un complemento al actual Plan Prever con subvenciones de 1.000 euros por la retirada del vehículo con más de quince años, y 1.200 si el vehículo adquirido emite menos de 120 gr/km.

2. Incentivos fiscales para los vehículos cuyas emisiones estén por debajo de los 120 gr/km:

Exención al comprador y compensación a las CC.AA. del Impuesto de matriculación de los vehículos cuyas emisiones estén por debajo de los 120 gr/km.

Promover en el seno de la UE el establecimiento del IVA súper reducido para estos vehículos.

3. Respaldo económico eficaz de los Ministerios de Medio Ambiente e Industria, a la Investigación y desarrollo en España de prototipos y automóviles de bajo consumo o que utilicen energías alternativas.

4. El Gobierno realizará campañas institucionales de acuerdo con el sector del automóvil, los clubs de automovilistas, el IDEA, la FEMP y las CC.AA., para

promover el uso adecuado y racional del automóvil, la promoción de los vehículos menos contaminantes, y el transporte público.

5. El Gobierno remitirá al gobierno en el plazo de tres meses un programa completo de actuaciones de desarrollo del Plan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000674

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al Plan de colaboraciones con otros países en materia pesquera.

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al Plan de colaboraciones con otros países en materia pesquera, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

La oportunidad de acercamiento a los países con posibilidades de pesca, en los que la flota española podría ejercer actividad, pasa por desarrollar medidas complementarias de colaboración a las que tiene formalmente establecidas la Unión Europea.

Igualmente, en aquellos países que la Unión Europea mantiene acuerdos de pesca, se hace necesario consolidar las relaciones existentes para poder incrementar la presencia de nuestra flota.

Las Comunidades Autónomas con intereses pesqueros como es el caso de Galicia, están desarrollando una intensa labor en beneficio del sector pesquero, realizando grandes sacrificios presupuestarios, al co-financiar proyectos de cooperación al desarrollo tanto con países con los que la Unión Europea tiene acuerdos, como con aquellos que es de interés promoverlos.

Sin embargo, no es del mismo alcance la colaboración que está desarrollando la Administración General del Estado (AGE), siendo la administración competente en materia de pesca marítima.

La necesidad de coordinar las distintas iniciativas que están llevando a cabo las Comunidades Autónomas con las que realiza la AGE, es obligado, si se quiere potenciar esta labor en beneficio del sector pesquero de altura que cada vez encuentra más dificultades para realizar su actividad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación el Plan de colaboraciones con otros países en materia pesquera o, en su caso, un proyecto de Plan que definía las estrategias y alcance de estas colaboraciones.

2. Crear una Comisión, con participación del Gobierno y las Comunidades Autónomas interesadas en desarrollar colaboraciones pesqueras en terceros países que se encargue de coordinar estas colaboraciones y en la que el sector pesquero pueda expresar sus posiciones al respecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000675

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre petición a Marruecos de que retire las redes de enmalle a la deriva.

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a pedir a Marruecos que retire las redes de enmalle a la deriva, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La pesca de especies como el pez espada, atún, etc., se puede realizar con diferentes artes de pesca. La flota española lo hace con un sistema de pesca compatible con el sostenimiento del recurso, como es el palangre, el cerco, etc., no perjudicando la subsistencia de otras especies.

España prohibió las capturas de pez espada y otras especies utilizando las redes de enmalle a la deriva, conocidas como «cortinas de la muerte», imponiendo esta prohibición también en toda la Unión Europea.

Sin embargo, Marruecos, país con el que el Gobierno de la Nación ha firmado recientemente un acuerdo de colaboración para el desarrollo de la pesca de ambos países, tiene autorizado el uso de las redes de enmalle a la deriva que ocasionan enormes daños ecológicos tanto a las especies comerciales (pez espada, atún), como a otras especies protegidas.

El Reino de Marruecos y el de España comparten aguas e intereses económicos, tanto en el Mar Mediterráneo como en el Océano Atlántico, y un verdadero sostenimiento de los recursos pesqueros se debe basar en la implantación de medidas de similar calado a ambos lados de las aguas jurisdiccionales.

Es obvio que las especies no conocen fronteras y el perjuicio que se produzca en una determinada zona, como consecuencia de la aplicación de determinadas medidas, termina repercutiendo en las zonas colindantes. Para evitar la muerte de muchas especies protegidas, así como la amenaza que suponen estas redes para las especies que pescan nuestros pescadores, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que en los acuerdos de colaboración que tiene establecido el Gobierno de la Nación con Marruecos se incluya la petición expresa a Marruecos de que retire las redes de enmalle a la deriva.

— Que se haga la petición pertinente a la Comisión Europea para que se incluya la retirada de las redes de enmalle dentro de los puntos a tratar con Marruecos para alcanzar un acuerdo con el citado país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000676

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la concesión de garantías a la flota artesanal para su renovación.

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la concesión de garantías a la flota artesanal para su renovación, para su debate en Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El avance conseguido en el periodo de aplicación de los actuales fondos comunitarios para la Pesca, que comprenden el periodo (2000-2006) con la aplicación de dos programas, uno para las regiones objetivo 1 y otra para el Resto de regiones, así como el anterior período de programación (1994-1999), no han sido suficientes para disponer de una flota artesanal totalmente renovada.

La limitación en su aplicación de los actuales fondos comunitarios a partir del 1 de enero de 2005 para la renovación de la flota, hace predecir que a partir de esta fecha se promoverán escasas renovaciones lo que generará un envejecimiento progresivo de nuestra flota.

Para paliar esta situación se hace necesario facilitar a los armadores, que en casi todos los supuestos son los propios patrones de las embarcaciones, medidas que posibiliten acceder a la disposición de garantías que les facilite la obtención de créditos en condiciones especiales.

Una forma de poder disponer de estas garantías, es que al igual que se ha impulsado la renovación de los buques de Sociedades Mixtas mediante un convenio con Pymar, la Administración General del Estado (AGE) aporte fondos a una o varias sociedades financieras que permitan conceder estas garantías en condiciones accesibles a los armadores de la flota artesanal.

Es por lo que, el Grupo parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A que promueva la realización de convenios con entidades financieras, que concedan garantías a la flota artesanal para su renovación, de manera que se hagan las correspondientes aportaciones al fornido de estas entidades, que permita la concesión de garantías utilizando como contra-garantías exclusivamente la hipoteca del barco.

2. Que el alcance de la garantía concedida para la construcción de la embarcación sea hasta por el 90% del coste de la misma.

3. Que el material de la construcción de la embarcación y el astillero constructor, no sean impedimentos para la concesión y obtención de la garantía.

4. Que el concepto de artesanal sea establecido en el caso que nos ocupa, como todas aquellas embarcaciones que dispongan de una eslora inferior a 24 metros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000677

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las mejoras en las condiciones laborales de jubilación de los trabajadores del mar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las mejoras en las condiciones laborales de jubilación de los trabajadores del mar, para su debate en Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

Las reivindicaciones por parte de los trabajadores del mar, para mejorar sus condiciones laborales de jubilación y estudiar la catalogación de las enfermedades

profesionales, ha sido una constante durante los últimos años.

Sensible a estas reivindicaciones en el período de Gobierno del Partido Popular, se creó un grupo de trabajo en el Consejo General del Instituto Social de la Marina para valorar el alcance de estas mejoras.

Igualmente por el Consello Galego de Pesca, se estudió el alcance que debería tener la reforma emprendida por el Gobierno del Partido Popular, lo que finalizó haciendo una propuesta que elevó al Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales y al Instituto Social de la Marina.

Recientemente el Gobierno de la nación, ha aprobado un Real Decreto por el que se reduce la edad para causar pensión de jubilación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar, que a todas luces resulta insuficiente por no alcanzar las expectativas de los trabajadores ni el contenido de la propuesta del Consello Galego de Pesca.

Para dar respuesta a estas reivindicaciones y mejorar las condiciones para causar pensión de jubilación por los trabajadores del mar, hay que reducir los coeficientes reductores de la edad mínima exigida, más allá de lo establecido en dicho RD.

Por todo ello, el Grupo parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se reinicien las actividades del grupo de trabajo creado en el Consejo General del Instituto Social de la Marina.

2. Que se apliquen, a los siguientes colectivos, los coeficientes reductores de la edad mínima exigida para obtener la pensión de jubilación:

— Mariscadores/as a pie, percebeiros a pie, recolectores de algas y argazos, así como otros trabajadores análogos que realicen a pie la actividad extractiva, 0,15.

— Armadores de barcos de hasta 10 TRB, 0,15.

— Trabajadores por cuenta ajena en barcos entre 10 y 50 TRB, 0,25.

— Trabajadores asimilados a cuenta ajena en barcos entre 10 y 50 TRB, 0,25.

— Congeladores, atuneros, bacaladeros y parejas de bacaladeros, 0,40.

— Arrastreros de más de 150 TRB, 0,35.

— Embarcaciones pesqueras mayores de 150 TRB, no incluidas en los grupos anteriores, 0,35.

— Embarcaciones pesqueras de 50 a 150 TRB, no incluidas en los grupos anteriores, 0,30.

3. Que se establezca para los buzos profesionales un tratamiento diferenciado, y su inclusión como colectivo con derecho a disfrutar de un coeficiente reductor de 0,25.

4. Realizar un estudio de las enfermedades profesionales que afecten a los trabajadores del mar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000678

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Plan de control en la pesca de cerco en Galicia, que tenga como finalidad erradicar la utilización de explosivos.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la elaboración de un Plan de control en la pesca de cerco en Galicia, que tenga como finalidad erradicar la utilización de explosivos.

Exposición de motivos

Las actuaciones desaprensivas por parte de algunos pescadores que utilizan medios ilícitos de pesca ponen en peligro el futuro del sector pesquero, no solamente

colocando a muchas especies en el límite biológico de seguridad, sino incluso llegando a que estas no puedan recuperarse por la destrucción del ecosistema.

Es necesario recordar que el artículo 149.1.19ª de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de pesca marítima, sin perjuicio de las competencias que en la ordenación del sector y en pesca en aguas interiores se atribuyan a las Comunidades Autónomas.

La Administración General del Estado dispone de acuerdo con el Real Decreto 1417/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación de la Subdirección General de Inspección Pesquera que ejerce la competencia de la inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y la coordinación de los servicios periféricos en esta materia.

La ley 37/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado estable el régimen sancionador de acuerdo con el Reglamento CEE 2847/93, del Consejo, por el que se establece un régimen de control de la política pesquera comunitaria.

Se disponen de todos los medios legales y jurídicos para actuar e impedir que se lleven a cabo procedimientos en la pesca que generan el desprecio no solamente de los pescadores que no lo utilizan, sino de cualquier ciudadano de bien. Nos referimos a la pesca con dinamita.

Acontecimientos como los ocurridos en nuestro país, serán evitados si se impide que puedan circular materiales explosivos sin control y estos caigan en manos de locos dementes.

Es competencia de las fuerzas de seguridad del Estado, controlar que sólo las personas autorizadas puedan usar explosivos para los fines que se hayan establecido, que de ninguna manera pueden usar los pescadores.

Recientemente venimos asistiendo al decomiso por parte de inspectores de pesca de la Comunidad Autónoma de Galicia de material explosivo (dinamita) que se viene utilizando para la pesca de cerco, con procedimientos que se escapan a la acción inspectora que puede ejercer los inspectores de la Comunidad previo a la salida del barco a la faena de pesca, como es dejar fondeado en el mar este material sin posibilidad de localizarlo en puerto.

Evitar esta práctica es necesario no solamente por el enorme perjuicio que se ocasiona a la pesca en Galicia sino también porque una acción generalizada en todo el territorio nacional, a corto plazo, agravaría los problemas de nuestra flota artesanal que es la que ejerce la actividad en lo que es nuestra zona económica, al correr el riesgo de desaparición de muchas especies.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el Gobierno promueva un Plan de control para la pesca de cerco en Galicia que tenga como finalidad erradicar la utilización de explosivos.

2. Que se haga participe de este Plan a la Guardia Civil como cuerpo especializado en la vigilancia y tratamiento de explosivos.

3. Que se solicite a la autoridad competente de la administración de la Comunidad Autónoma la utilización de los medios marítimos que puedan contribuir a la solución de este problema.

4. Que a los pescadores que se confirme que han utilizado o utilizan estas prácticas se le aplique con el máximo rigor las sanciones legales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Administraciones Públicas

161/000679

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la equiparación salarial de los funcionarios del Estado en las Illes Balears a los de las Islas Canarias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes

del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la equiparación salarial de los funcionarios del Estado en las Illes Balears a los de las Islas Canarias, para su debate en la Comisión de Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en la Disposición Adicional Duodécima, establecía para el año 2004 la regulación de las indemnizaciones por residencia de las Illes Balears, Ceuta y Melilla de acuerdo con el compromiso adquirido por el Gobierno del Partido Popular y, muy especialmente, por el Ministro de Administraciones Públicas, don Javier Arenas.

Transcurrido más de diez meses desde la toma de posesión de nuevo Gobierno, este no ha logrado alcanzar ningún acuerdo con los sindicatos, para equiparar las indemnizaciones por residencia que reciben los funcionarios del Estado de las Illes Balears con los de las Islas Canarias.

En la sesión celebrada por la Comisión de Administraciones Públicas, el día 22 de febrero de 2005, se adoptó un acuerdo en el que, a pesar de la unanimidad con que contó, no se reflejaba con rotundidad los reiterados deseos sobre indemnizaciones, al no quedar incorporado en la resolución el concepto de «equiparación», fundamentalmente por la falta de voluntad del Grupo Parlamentario Socialista.

Así lo puso de manifiesto el Grupo Popular, que comprometido con una reivindicación justa de estos empleados públicos, manteniendo el deseo de resolver definitivamente esta reclamación y con la pretensión de romper de una vez con la discriminación existente, demanda una declaración clara por parte de los Grupos Parlamentarios y del Gobierno para equiparar la indemnización por residencia que perciben los empleados públicos del Estado en las Illes Balears con los de las Islas Canarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que durante la actual Legislatura se lleve a efecto la equiparación de la indemnización por residencia de los empleados públicos de las Illas Balears a los de las Islas Canarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/000689

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al apoyo del bicentenario de los Sitios de Zaragoza y la Exposición Hispano-Francesa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al apoyo del bicentenario de los Sitios de Zaragoza, y la Exposición Hispano-Francesa para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Muchas son las fechas que deben conmemorarse en ciudades tan milenarias como lo es Zaragoza. Pero dos de ellas, por su relevancia y su cercanía a la ciudadanía merecen un reconocimiento próximo. Y es que conviene señalar que tanto la defensa de la ciudad ante las tropas francesas en 1808 como la Exposición Hispano-Francesa de 1908, fueron dos puntos de inflexión en una ciudad que varió su rumbo ante tales acontecimientos.

Por una parte, conviene señalar que la Zaragoza de 1808 nos recuerda el heroísmo de una población que no dudó en ponerse a defender la independencia del mundo en el que le tocó vivir, en definitiva, conseguir la libertad como bien supremo de la convivencia en paz. Por otra, la Exposición Hispano-Francesa de 1908, la más cercana, fue la verdadera división entre el siglo XIX y

el XX, el momento en el que se pasa de una sociedad anclada en la visión romántica de la vida a una sociedad dinámica que apuesta por la industria, por una nueva estética en la que también aflora la lucha de clases como contrapuesta a una sociedad de viejos privilegios.

En ese objetivo de conmemoración, el pasado día 28 de mayo, el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por unanimidad una moción encaminada a establecer un plan de actuaciones que determinaba que, en el caso de que a la ciudad se le conceda la organización de una exposición internacional en el año 2008, éste sea un complemento más que potencie dicha exposición. Si esto no ocurriera, el plan antes mencionado debe convertirse en el motor de los grandes cambios que se tienen previstos para ese mismo año.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a favorecer y apoyar económica, política y socialmente todas aquellas iniciativas que desde el Ayuntamiento de Zaragoza se precisen para la conmemoración del Bicentenario de los Sitios de Zaragoza, así como el Centenario de la Exposición Hispano-Francesa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000682

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley para la incorporación de las lenguas del Estado español a la tarjeta sanitaria europea.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al

Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para la incorporación de las lenguas del estado español a la tarjeta sanitaria europea, para su debate en la Comisión de Cultura.

A partir del 1 de junio de 2004 los formularios de estancia temporal se sustituyeron por la tarjeta sanitaria europea. Esta tarjeta certifica el derecho de su titular a recibir prestaciones sanitarias en cualquier país de la Unión Europea durante una estancia temporal en cualquiera de los países de la Unión. Con ella se pretende facilitar la vida de los ciudadanos, los profesionales de la salud (médicos y personal hospitalario) y las instituciones de la seguridad social de la UE. Los beneficios de esta medida van a ser especialmente relevantes para los sistemas sanitarios españoles dado que España es uno de los más importantes destinos de los turistas del resto de Europa.

El Gobierno español ha solicitado el reconocimiento europeo de las diferentes lenguas que integran la diversidad lingüística del Estado español a través de la presentación de un memorándum.

La tarjeta sanitaria europea sólo contempla el uso de la lengua castellana, obviando la realidad plurilingüe del Estado.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

«De acuerdo con la realidad plurilingüística vigente en el Estado español, adopte las medidas necesarias para que la tarjeta sanitaria europea incorpore las diferentes lenguas del estado español».

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000690

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para analizar la problemática de la fibromialgia, difundir entre los profesionales de la atención sanitaria su conocimiento y para incrementar los recursos destinados a su investigación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Sanidad y Consumo, una proposición no de ley para analizar la problemática de la fibromialgia, difundir entre los profesionales de la atención sanitaria su conocimiento y para incrementar los recursos destinados a su investigación.

Antecedentes

La fibromialgia es una enfermedad crónica que se caracteriza por dolor constante en diversas partes del cuerpo pero de localización difusa, que afecta a ambos lados (derecha e izquierda) y que se padece por encima y por debajo de la cintura. Además del dolor, puede provocar rigidez generalizada, cansancio extremo y permanente, ansiedad y depresión como consecuencia de la irritabilidad que produce un estado crónico de dolor y fatiga, puede afectar al sueño e ir acompañado de cefaleas, trastornos de la circulación en las extremidades, y algunos otros síntomas.

Es una enfermedad que tiene graves consecuencias en la vida de los que la padecen, relativamente frecuente —algunos estudios calculan que de cada cien personas, entre una y cuatro la padecen— pero de la cual prácticamente se desconocen las causas. Este último aspecto, unido al hecho de que es una patología relativamente nueva (la OMS la reconoció como enfermedad a principios de la década de los 90) comporta que en la mayor parte de casos, su diagnóstico no sea ni sencillo ni rápido, su tratamiento se inicie tarde, y que por ello, se sumen a la enfermedad los inconvenientes derivados de un proceso largo, lo que evidentemente, tiene enormes repercusiones tanto para los afectados como para el propio sistema de atención sanitaria.

Esta problemática, por sus especiales circunstancias, fue objeto de atención ya en la pasada legislatura, por la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados. Con motivo de la aprobación de una Proposición no de Ley sobre la fibromialgia (161/000018) el 19 de septiembre de 2000, la Subcomisión de Prestaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud tras realizar un análisis de situación en los diferentes ámbitos de gestión, acordó en su reunión de 9 de abril de 2002, crear un grupo de trabajo para la elaboración de un documento que abordara la problemática y manejo de esta enfermedad.

El citado grupo se constituyó el 17 de septiembre de 2002 y, una vez elaboró dicho documento, lo presentó a la Subcomisión de Prestaciones en su reunión de 16 de enero de 2003. Se decidió someter el mismo a revisión por expertos designados por las comunidades autónomas y por las sociedades científicas implicadas. Posteriormente, fue remitido a las comunidades autónomas para su envío a las asociaciones de afectados de fibromialgia, con el fin de que emitieran las observaciones que estimaran oportunas. Una vez estudiadas las observaciones de dichas asociaciones, en enero de 2004, el documento pasó a encontrarse en fase de publicación. La intención una vez publicado, era realizar una amplia difusión del mismo tal y como recogía la citada Proposición no de Ley, fundamentalmente entre los profesionales sanitarios implicados en el diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia.

El citado documento recogía —según respuesta del Gobierno a la pregunta 184/068700— entre otros aspectos, la evidencia científica disponible sobre esta patología, su protocolo diagnóstico, las alternativas terapéuticas disponibles y una serie de recomendaciones o necesidades detectadas que debían ser analizadas.

La atención a esta problemática requiere en opinión del grupo Parlamentario Catalán, de un nuevo impulso, y por ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar —en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud— la incidencia y la problemática de la fibromialgia, recurriendo si lo considera oportuno, a los trabajos efectuados en relación con esta problemática, recientemente, por el Consejo.
2. Difundir, entre los profesionales de la Atención Primaria y la Atención Especializada, las evidencias científicas disponibles sobre esta patología, su protocolo diagnóstico y las alternativas terapéuticas disponibles.
3. Impulsar las medidas que sean necesarias para mejorar su atención y en concreto, la elaboración de protocolos de evaluación de las incapacidades que como consecuencia de dicha enfermedad puedan sufrir los afectados, para el desarrollo de sus profesiones habituales.
4. Mantener la máxima coordinación y colaboración con las Asociaciones de Afectados.
5. Destinar un mayor volumen de recursos a la investigación de esta patología.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Medio Ambiente

161/000680

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre Parques Nacionales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispone su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre Parques Nacionales, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La sentencia del Tribunal Constitucional en los recursos de inconstitucionalidad números 460/98, 469/98 y 483/98, promovidos por la Junta de Andalucía, Cortes de Aragón y la Diputación General de Aragón, establece que la gestión de los Parques Nacionales es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, que aprobarán los Planes Rectores de uso y gestión, que nombrarán al Director-Conservador del Parque, al Presidente del Patronato y todo ello, según indica el texto de la sentencia «porque las competencias, en materia de espacios naturales protegidos, pertenecen a las Comunidades Autónomas según la Constitución».

El Constitucional no obstante mantiene que el carácter básico de un instrumento planificador como el Plan Director debe ser confirmado. Es así que el Plan Director, como instrumento básico de ordenación de la Red de Parques Nacionales, deberá incluir las actuaciones necesarias para mantener la imagen y coherencia interna de la Red, y en él se deberán formular las directrices generales para la gestión coordinada de los Parques Nacionales.

Los Parques Nacionales están declarados de interés General de la Nación por la Ley 4/89 y esa cualidad no ha sido declarada inconstitucional ni derogada.

A la vista de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, y por tanto, del nuevo modelo de gestión que deberá establecerse, parece conveniente introducir elementos que faciliten y coadyuven a la gobernabilidad y conservación general del sistema. Se trata de mantener la coherencia de la Red, el nivel de excelencia de una de las principales riquezas de nuestro patrimonio natural y cultural, de garantizar la correcta representación de nuestra red de Parques en el contexto internacional, y de asegurar que existe la reserva de financiación necesaria para acometer cualquier tipo de incidencia extraordinaria o de inversión que se de interés general. Es importante asimismo reforzar el papel del Consejo de la Red de Parques Nacionales como instrumento de colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, sin funciones ejecutivas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar, mediante un adecuado proceso de transferencia de competencias, en el que quede garantizado el interés general de la nación, la coherencia y permanencia de la Red de Parques Nacionales, conforme a los criterios establecidos en la citada sentencia.

2. Impulsar, mediante el oportuno proceso de concertación con las Comunidades Autónomas, y con la participación de los sectores sociales comprometidos, las reformas legislativas pertinentes, tanto a nivel estatal como autonómico, que garanticen una gestión homogénea de los Parques que componen la Red.

3. Establecer un marco financiero de colaboración con las Comunidades Autónomas que, una vez producidas las transferencias de competencias, garantice la adecuada dotación de medios humanos y materiales de los Parques Nacionales, de acuerdo con el nivel de excelencia mantenido hasta la fecha.

4. Establecer un programa plurianual específico en los Presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente que, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas y aprobación por el Consejo de la Red, permita apoyar inversiones concretas, con carácter extraordinario, en determinados Parques Nacionales, con el fin de garantizar su adecuada conservación y ordenación del uso público.

5. Establecer un fondo de reserva en el Ministerio de Medio Ambiente que pueda utilizarse, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas y el Consejo de la Red, en casos de incidencias extraordinarias, y para desarrollar proyectos singulares tanto en conservación como de uso público, que contribuyan a la coherencia de la Red.

6. Disponer que el Ministerio de Medio Ambiente garantice, en el caso de los nuevos Parques que puedan incorporarse a la Red, una financiación suficiente para que su gestión alcance los mismos niveles de excelencia antes mencionados, proporcionando para ello los medios materiales y humanos, las inversiones directas y las subvenciones precisas para el perfecto desarrollo de dicha gestión.

7. Crear una figura específica que contemple la gestión de aquellos Parques Nacionales que afecten a más de una Comunidad Autónoma.

8. Mantener la representación de la Red de Parques a nivel internacional en el Ministerio de Medio Ambiente, una vez adaptada su estructura administrativa a la sentencia del Tribunal Constitucional, y a las modificaciones legislativas que debe implicar.

9. Presentar, en el plazo de seis meses a contar desde el debate de esta Proposición no de Ley, la pertinente modificación de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, adaptándola a la sentencia del Tribunal Constitucional, subrayando el carácter de directriz básica del Plan Director de la Red de Parques Nacionales, y garantizando el carácter integrador y representativo del Consejo de la Red de Parques Nacionales, todo ello para consolidar dicha Red como un sistema singu-

lar y representativo de las mejores muestras de la biodiversidad española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000685

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un estudio, de manera conjunta con el Gobierno portugués, sobre la viabilidad y la necesidad de creación de un centro de alerta de tsunamis para la costa atlántica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la elaboración de un estudio, de manera conjunta con el Gobierno portugués, sobre la viabilidad y la necesidad de creación de un centro de alerta de tsunamis para la costa atlántica, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

España es un país con un borde litoral extensísimo que nos ha hecho estar fuertemente ligados al mar.

La reciente catástrofe ocurrida en el sudeste asiático nos lleva a planteamos la necesidad de estar alerta de un fenómeno, los tsunamis, para los que no estamos suficientemente preparados y contra el que la mejor solución es la prevención.

Con un sistema de alerta adecuado, se puede conocer con la suficiente antelación la llegada de estas olas gigantes. Con el apropiado servicio de emergencia y de evacuación de la población podemos evitar que nos ocurra la desgracia que ha asolado las costas del océano Índico.

Atendiendo a las hemerotecas y a las estadísticas, vemos que el peligro es real, puesto que en el siglo XVIII ocurrió un fenómeno similar frente a la costa oeste de la península ibérica, en el que perecieron miles de personas en la ciudad de Lisboa, además de pequeños fenómenos que nos afectan cada cierto tiempo.

La proximidad de nuestra posición geográfica con los puntos de fricción de las placas tectónicas, tras desencadenarse un movimiento sísmico que genere un maremoto, nos podrían llevar a sufrir un fenómeno de estas características. No hay más que recordar que las ondas de un tsunami se trasladan a una velocidad superior a los 500 km/hora.

Para la protección de todos los ciudadanos que residen junto a la costa atlántica, debemos realizar un estudio de un centro de alerta de tsunamis y elaborar los necesarios planes de aviso y evacuación de la población.

Al ser en este caso un riesgo compartido con nuestros vecinos portugueses, debemos desarrollar este análisis de forma compartida.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de manera conjunta con el Gobierno portugués, se lleve a cabo un estudio sobre la viabilidad y la necesidad de creación de un centro de alerta de tsunamis para la costa atlántica y elabore las necesarias planificaciones de aviso y evacuación de la población civil para evitar las consecuencias que se podrían producir en el caso de vernos afectados por la acción de un maremoto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000691

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley relativa a la inclusión de «Typhlatya miravetensis» (crustáceo, decápodo) en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente proposición no de Ley, relativa a la inclusión de «Typhlatya miravetensis» (crustáceo, decápodo) en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

En base a numerosos estudios, en especial el de Joan Ll. Pretus, Departament d'Ecologia, Facultat de Biologia, Universitat de Barcelona, y a la memoria técnica que se adjunta, se desprende la necesidad de la inclusión de la especie «Typhlatya miravetensis» Sanz & Platvoet, 1995 en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/1990). Esta especie en la actualidad puede ser considerada como especie sensible a la alteración de su hábitat, ya que la inminente construcción de una carretera amenaza seriamente a esta especie endémica de la zona. Como se avala en la Memoria Técnica, esta especie, de gran importancia científica, tiene un área de distribución muy limitada y concreta (sistema kárstico del Ulla de Miravet) y su hábitat está actualmente en peligro de desaparecer si no se toman las medidas de protección específicas. La principal amenaza a la que se enfrenta esta especie es a la inminente e irreversible destrucción de su hábitat por la construcción de la carretera de Cabanes a Oropesa (cuyas obras ya se han iniciado). En la memoria técnica adjunta se presentan varios informes científicos y técnicos que avalan el riesgo de desaparición de esta especie debido principalmente a que su hábitat está siendo gravemente amenazado. De igual

modo se adjuntan las medidas de conservación que se consideran más adecuadas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inclusión de la especie «Typhlatya miravetensis» Sanz & Platvoet, 1995 en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas regulado por el Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, regulador del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/000687

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de una línea específica de programación dedicada a los mayores, tanto en Radio Nacional de España (RNE) como en Televisión Española (TVE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a una línea específica de programación dedicada a los Mayores, tanto en RNE como en TVE, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

España ocupa actualmente el quinto lugar de la Unión Europea en población envejecida y las previsiones de Naciones Unidas estiman que en el año 2050 nuestro país será el más viejo del mundo. Los últimos estudios de audiencia de televisión en España acreditan que la población de más de 65 años es el grupo de edad que más tiempo pasó diariamente ante el televisor (310 minutos) en el año 2004 (frente a los 151 minutos de los televidentes los comprendidos entre los 4 y los 12 años). Todos los trabajos sociológicos coinciden también en señalar que la actividad principal de los Mayores es la de ver la televisión (97,8% entre los hombres y el 96,2% las mujeres). La segunda preferencia de ocio consiste en oír la radio (76,2% y 67,6%, respectivamente).

Radio Televisión Española debe apostar por una programación general que atienda a todos los públicos bajo el denominador común de la calidad y de la rentabilidad social de sus emisiones. Las posibilidades que la radiotelevisión pública estatal puede ofrecer a los Mayores para incorporarlos a la Sociedad de la Información y atender sus demandas específicas son, realmente, muy elevadas. Una radiotelevisión pública comprometida con un servicio público integral debe incorporar a su amplia oferta programas que atiendan el interés, las preocupaciones y las materias que más afectan a un segmento de la audiencia tan importante como es el de los Mayores.

Facilitar la comunicación (de especial importancia para aquellos Mayores que viven solos), suministrar una información adecuada sobre los asuntos que les afectan de una manera especial como la sanidad o las pensiones, proporcionar un entretenimiento cercano a su disponibilidad de tiempo libre, colaborar en la formación y el acceso a nuevos conocimientos o producir espacios prácticos de atención a las deficiencias funcionales son sólo algunos ejemplos de la utilidad y beneficio que reportaría un plan específico de programación para los Mayores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a través de la Dirección General de RTVE, elabore y lleve a sus emisiones, tanto en RNE como en

TVE, una línea específica de programación dedicada a los Mayores, con el fin de ofrecerles una atención propia y favorecer su incorporación a la Sociedad de la Información.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión no permanente para las políticas integrales de la discapacidad

161/000683

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para garantizar el cumplimiento de la reserva de empleo del 2% a discapacitados por parte de las empresas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente para las políticas integrales de la discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para garantizar el cumplimiento de la reserva de empleo del 2% a discapacitados por parte de las empresas, para su debate en la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

Se han logrado numerosos avances en materia de discapacidad en estos últimos años. Este hecho ha sido reconocido tanto por las asociaciones representativas de las personas con discapacidad, como por los poderes públicos y agentes sociales.

La integración de los discapacitados en la sociedad depende fundamentalmente de su integración laboral. Conseguir un trabajo es la mejor forma para que los discapacitados se inserten en nuestra sociedad. Aunque actualmente las Administraciones Públicas tienen la obligación de reservar un 5% de sus puestos de trabajo a personas discapacitadas, y las empresas privadas un 2%, la realidad muestra que estos porcentajes no se cumplen.

En base a esto, el Gobierno aprobó en diciembre de 2004, un Real Decreto para favorecer el acceso de los discapacitados al empleo público, donde se establece como posibilidad convocar de forma independiente las plazas reservadas a las personas con discapacidad. Sin embargo, esta medida ya ha sido criticada entre otros, por el Defensor del Pueblo andaluz, que considera que el impacto de medidas emprendidas para promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad es mínimo, por lo que propone nuevas medidas para incentivar el empleo en este colectivo.

Para conseguir el cumplimiento del porcentaje del 2% en la empresa privada, el Gobierno no ha llevado a cabo ni una sola medida en los 10 meses de Gobierno.

Es una realidad que a las empresas, en ocasiones les puede resultar complicado cumplir el porcentaje del 2%. Por ello, durante la etapa del Gobierno Popular la Ley se flexibilizó en el 2000, estableciendo medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2%. Estas medidas fueron las siguientes:

— Realizar compra de bienes o servicios en Centros Especiales de Empleo o a trabajadores autónomos discapacitados.

— Contratar servicios ajenos y accesorios a la actividad de la empresa, por parte del empresario, con Centros Especiales de Empleo o trabajadores autónomos discapacitados.

— Efectuar una donación a una Fundación que tenga como objetivo la integración laboral de personas discapacitadas.

A pesar de esto, las empresas siguen sin cumplir la normativa. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular considera conveniente tomar una serie de medidas que favorezcan la consecución efectiva de la cuota del 2%.

Entre ellas, destaca el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 290/2004, por el que se regulan los enclaves laborales, cuyo plazo finalizó en agosto, sin que, a fecha de hoy, el Gobierno haya procedido a la simplificación y agilización de los procedimientos regulados en los artículos 1 y 3 del Real Decreto 27/2000, de 14 enero,

por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que establezcan las siguientes medidas con el objeto de favorecer el cumplimiento efectivo, por parte de las empresas, de la cuota de empleo del 2% a favor de las personas discapacitadas:

— Simplificar y agilizar los procedimientos regulados en el artículo 1 y 3 del Real Decreto 27/2000, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.

— Evitar que las Administraciones Públicas contraten bienes y servicios de empresas que incumplan la cuota de empleo del 2% a favor de trabajadores discapacitados, o las medidas alternativas de carácter excepcional.

— Establecer incentivos para aquellas empresas que cumplen o superen la cuota de reserva del 2%, a favor de personas discapacitadas desempleadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

161/000718

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Resultados de la investigación interna que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias estaba realizando con motivo de las filtraciones a la cadena SER de las conversaciones de presos etarras en la cárcel de Villabona (Asturias).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto:

¿Cuáles han sido los resultados de la investigación interna que la Directora General de Instituciones Penitenciarias dijo que se estaba realizando con motivo de las filtraciones a la cadena SER, de las conversaciones de presos etarras en la cárcel de Villabona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

161/000719

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Realización del control de la concesión de visados en la regularización de inmigrantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto:

¿Cómo se está realizando el control de la concesión de visados en la regularización de inmigrantes que está llevando a cabo el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

161/000720

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Problemas que están surgiendo en la gestión de permisos de residencia en el proceso de regularización.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Texto:

¿Qué problemas están surgiendo en la gestión de permisos de residencia en el actual proceso de regularización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2005.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

Comisión de Defensa**181/000715**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Fecha prevista para que la Armada dé la orden de ejecución para la construcción de dos nuevas fragatas de la clase F.100.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Texto:

¿Cuándo piensa dar la Orden de Ejecución, la Armada, para la construcción de dos nuevas Fragatas, de la clase F.100?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/000716

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado e acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Medidas para incrementar el número de efectivos de tropa y marinería en las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Texto:

¿Que medidas ha puesto en marcha el Gobierno, para incrementar el número de efectivos de tropa y en las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/000717

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Programas a los que afectará la minoración presupuestaria de 30 millones de euros introducida en el Parlamento el mes de diciembre de 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado pre-

guntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Texto:

¿A qué programas afectará la minoración presupuestaria de 30 millones de euros, que se ha introducido en el Parlamento, el pasado mes de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

Comisión de Economía y Hacienda

181/000691

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María (GMx).

Futuro previsto para el Servicio de Vigilancia Aduanera de Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P.D. El Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputada doña Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Cuál es el futuro que tiene previsto el Gobierno para el Servicio de Vigilancia Aduanera de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000697

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Ministerio que debe abonar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) por las instalaciones de Izar Ferrol al Ayuntamiento de la ciudad departamental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Texto:

¿Qué Ministerio debe abonar el IBI, por las instalaciones de IZAR Ferrol, al Ayuntamiento de la ciudad departamental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/000698

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Medidas para incrementar la cartera de pedidos del grupo New Izar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Texto:

¿Qué medidas concretas aplicará el Ministerio, para incrementar la cartera de pedidos del grupo New Izar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/000699

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Incidencia de la reducción de plantillas en los centros de la empresa Izar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Texto:

¿De qué manera afectará la reducción de plantillas, producto del acuerdo SEPI-Sindicados para la reconversión del grupo público IZAR, a cada uno de sus centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/000700

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Previsiones acerca del traslado de funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera en Galicia del puesto que actualmente ocupan a una segunda actividad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Tiene previsto la Agencia Tributaria, de quien depende el Servicio de Vigilancia Aduanera, algún traslado en este servicio en Galicia de funcionarios del puesto que actualmente ocupan a una segunda actividad de acuerdo a lo que se recoge en el artículo 56 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1988?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000701

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Previsiones acerca del desmantelamiento del Servicio de Vigilancia Aduanera en Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputada doña María Olaia Fernández Davila

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno el desmantelamiento del Servicio de Vigilancia Aduanera en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/000692

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Motivos por los que el Ministerio de Fomento se niega a construir la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Texto:

¿Cuáles son los motivos por los que, el Ministerio de Fomento, se niega a la construcción de la segunda fase del puerto exterior de El Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/000693

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Medidas para evitar trágicos accidentes como el de los buques O Bahía y el Siempre Casina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar, en la medida de lo posible, trágicos accidentes como el de los buques O Bahía y el Siempre Casina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/000694

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Avances producidos en las investigaciones en relación con los accidentes de los pesqueros O Bahía y el Siempre Casina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Texto:

¿Que avances se han producido en las investigaciones del Ministerio de Fomento, en relación con los accidentes de los pesqueros O Bahía y el Siempre Casina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/000695

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Fecha prevista para la construcción de los accesos por carretera y ferrocarril al puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Texto:

¿Para cuando tiene previsto el Gobierno la construcción de los accesos por carretera y ferrocarril, al puerto exterior de El Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

181/000696

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Previsiones acerca de la construcción de la segunda fase del puerto exterior de Ferrol (A Coruña) con la agilización de sus accesos por carretera y ferrocarril.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa

Texto:

¿Cuándo piensa dar cumplimiento el Gobierno, al acuerdo unánime del Parlamento de Galicia aprobado en su Pleno del 23 de febrero del año en curso, que reivindica la construcción de la segunda fase del puerto exterior de El Ferrol, con la agilización de sus accesos por carretera y ferrocarril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2005.—**Arsenio Fernández de Mesa**, Diputado.

Comisión de Educación y Ciencia

181/000724

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Valoración del proceso de debate llevado a cabo desde el mes de octubre de 2004 con respecto al documento de propuesta de «Una educación de calidad para todos y entre todos», referido a las próximas modificaciones de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez

Texto:

¿Cómo valora el Ministerio de Educación y Ciencia el proceso de debate que se ha llevado a cabo desde el pasado mes de octubre con respecto al documento de Propuesta de Una Educación de Calidad para Todos y entre Todos referido a las próximas modificaciones de la Ley de Calidad de la Educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Olivia Cedrés Rodríguez**, Diputada.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000721

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Programas que está impulsando el Gobierno a favor de las personas con autismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué programas está impulsando el Gobierno a favor de las personas con autismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000722

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Cantidad aprobada por el Gobierno para que las autonomías desarrollen el Plan de Acción para Discapacitados, así como distribución de la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál ha sido la cantidad aprobada por el Gobierno para que las autonomías desarrollen el Plan de Acción para Discapacitados y cómo se va a distribuir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000723

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Número de empleos que se van a crear con el futuro Sistema Nacional de Dependencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuántos empleos estima el Gobierno crear en el futuro con el futuro Sistema Nacional de Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Administraciones Públicas

181/000704

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de obras públicas de interés para la Ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa el Gobierno realizar las transferencias en materia de obras públicas de interés para la Ciudad de Melilla, tal y como se contiene en el artículo 21.1.2.^a, de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000705

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de transportes terrestres y por cable para la Ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa el Gobierno realizar las transferencias en materia de transportes terrestres y por cable para la Ciudad de Melilla, tal y como se contiene en el artículo 21.1.3.^a, de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000706

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de puertos y aeropuertos deportivos para la Ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa el Gobierno realizar las transferencias en materia de puertos y aeropuertos deportivos para la

Ciudad de Melilla, tal y como se contiene en el artículo 21.1.4.^a, de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000707

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de montes y aprovechamientos forestales para la Ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa el Gobierno realizar las transferencias en materia de montes y aprovechamientos forestales para la Ciudad de Melilla, tal y como se contiene en el artículo 21.1.6.^a, de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000708

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de proyectos, construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos para la Ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa el Gobierno realizar las transferencias en materia de proyectos, construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos para la Ciudad de Melilla, tal y como se contiene en el artículo 21.1.7.^a, de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000709

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de caza para la Ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa el Gobierno realizar las transferencias en materia de caza para la Ciudad de Melilla, tal y como se contiene en el artículo 21.1.8.^a, de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000710

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de sanidad e higiene para la Ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa el Gobierno realizar las transferencias en materia de sanidad e higiene para la Ciudad de Melilla, tal y como se contiene en el artículo 21.1.9.^a, de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000711

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de Cajas de Ahorro para la Ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa el Gobierno realizar las transferencias en materia de Cajas de Ahorro para la Ciudad de Melilla, tal y como se contiene en el artículo 21.1.22.^a, de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000712

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de elaboración de estadísticas para fines de la Ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa el Gobierno realizar las transferencias en materia de elaboración de estadísticas para fines de la

Ciudad de Melilla, tal y como se contiene en el artículo 21.1.23.^a, de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000713

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones y policía local para la Ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa el Gobierno realizar las transferencias en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones y policía local para la Ciudad de Melilla, tal y como se contiene en el artículo 21.1.24.^a, de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000714

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de prensa y televisión y otros medios de comunicación social para la Ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Texto:

¿Piensa el Gobierno realizar las transferencias en materia de prensa y televisión y otros medios de comunicación social para la Ciudad de Melilla, tal y como se contiene en el artículo 22.1.7.^a, de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000702

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Actuaciones acerca de la cualificación profesional de los profesionales Auxiliares de Enfermería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Elvira Velasco Morillo

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Sanidad y Consumo con respecto a la cualificación profesional de los profesionales Auxiliares de Enfermería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

181/000703

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Actuaciones para la construcción del hospital de Benavente (Zamora).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Elvira Velasco Morillo

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Sanidad y Consumo para la construcción del hospital de Benavente en Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**